

***Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -
Fiducoldex***

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (69166)

***Estados Financieros por los Años Terminados al 31 de
diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal***

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del •
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166) administrado por la
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR
S.A. - FIDUCOLDEX, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024,
- El estado de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables. •

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, donde se menciona que: “La cláusula décima octava del Convenio Interadministrativo 375 establece que el Programa contará con una Junta Asesora, la cual aprobará el presupuesto anual del Programa, incluidos los gastos de Funcionamiento y Administración y hacer seguimiento a su ejecución”. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento de los mismos; por lo cual, no se expresa una opinión sobre dichos programas.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La administración de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener entendimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Patrimonios Autónomos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en

marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 21 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder, emití mi informe por separado por el año que finalizó al 31 de diciembre de 2024 sobre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166) el día 19 de febrero de 2025.



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47747 -T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99980-01-2899-25

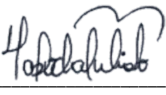
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		A 31 de Diciembre de 2024	A 31 de Diciembre de 2023
ACTIVOS	Nota		
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	34.371.332.286	86.752.060.779
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	1.943.850.998	-
Cuentas por cobrar	7	91.943.893.018	52.413.196.563
Otros Derechos y Garantías	16	491.000	460.000
Total Activos Corrientes		128.259.567.302	139.165.717.342
Activos no Corrientes			
Activos Intangibles	14	44.030.535	44.030.535
Propiedades, Planta y Equipo	10	25.841.796	10.513.803
Total Activos no Corrientes		69.872.331	54.544.338
Total Activos		128.329.439.633	139.220.261.680
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	21	9.035.677.166	4.253.898.582
Beneficios a los Empleados	22	1.647.495.864	1.550.653.726
Otros pasivos	24	32.504.575.085	32.400.104.105
Pasivos Corrientes		43.187.748.115	38.204.656.413
Pasivos No Corrientes			
Otros Pasivos Diferidos	24	81.676.067.954	98.065.640.567
Total Pasivos No Corrientes		81.676.067.954	98.065.640.567
Total Pasivos		124.863.816.069	136.270.296.980
PATRIMONIO	27		
Resultados de Ejercicios Anteriores		(2.226.237.323)	20.118.573.368
Resultado del ejercicio		958.136.238	(21.902.333.317)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación		4.733.724.649	4.733.724.649
Total Patrimonio		3.465.623.564	2.949.964.700
Total Pasivos y Patrimonio		128.329.439.633	139.220.261.680
Otras Cuentas Acreedoras de Control	26	(1.267.441)	(1.267.441)
Acreedoras por Contra	26	1.267.441	1.267.441

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.


 RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO
 CHIRIVÍ
 Representante Legal Suplente

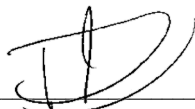

 YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 T.P. 116290 - T


 ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	A 31 de Diciembre de 2024	A 31 de Diciembre de 2023
INGRESOS	28		
Para Gastos de Funcionamiento		5.500.000.000	5.200.000.000
Ingresos Financieros		1.858.105.157	549.075.493
Ajuste por Diferencia en Cambio		1.087.046	-
Ingresos Diversos		115.622.337	1.219.918.914
Total Ingresos		7.474.814.540	6.968.994.407
GASTOS	29		
Sueldos y Salarios		3.206.779.537	3.489.443.053
Contribuciones Imputadas		150.248.194	21.907.889
Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina		686.025.700	1.133.969.004
Aportes sobre la Nómina		139.141.800	226.774.148
Prestaciones Sociales		359.324.772	605.263.554
Gastos de Personal Diversos		105.894.401	348.741.861
Generales		743.692.042	6.358.802.861
Impuestos, Contribuciones y Tasas		267.956	309.953
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		3.815.349	5.108.080
Subvenciones		610.469.146	16.057.457.902
Comisiones sobre Recursos Entregados en Administración		504.446.479	621.508.305
Comisiones Servicios Financieros		497.781	-
Ajuste por Diferencia en Cambio		72.344	2.041.114
Financieros		3.789.893	-
Otros Gastos Diversos		2.212.908	-
Total Gastos		6.516.678.302	28.871.327.724
Resultado del Periodo		958.136.238	(21.902.333.317)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC.
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regualción	Total
SALDOS A 1 DE ENERO DE 2023		\$ 34.694.387.118	\$ 10.300.749.652	\$ 4.733.724.649	\$ 49.728.861.419
Capital fiscal		-	-	-	-
Traslado a resultados acumulados		(14.575.813.750)	(10.300.749.652)	-	(24.876.563.402)
Resultado del período			(21.902.333.317)	-	(21.902.333.317)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		<u>\$ 20.118.573.368</u>	<u>\$ (21.902.333.317)</u>	<u>\$ 4.733.724.649</u>	<u>\$ 2.949.964.700</u>
Capital fiscal		-	-	-	-
Recuperacion gastos de periodos anteriores		(442.477.374)	-	-	(442.477.374)
Traslado a resultados acumulados		(21.902.333.317)	21.902.333.317	-	-
Resultado del período		-	958.136.238	-	958.136.238
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	27	<u>\$ (2.226.237.323)</u>	<u>\$ 958.136.238</u>	<u>\$ 4.733.724.649</u>	<u>\$ 3.465.623.564</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.


 RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
 Representante Legal Suplente


 YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 T.P. 116290 - T


 ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA (69166)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex (en adelante “Fiducoldex” o “la Fiduciaria”), es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S. y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, (según modificación art 50 realizada por el Plan Nacional de Desarrollo) (En adelante “Patrimonio Autónomo”) mediante contrato de cesión de la posición contractual de administrador del convenio interadministrativo No. 375 del 15 de Julio de 2015, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex. En donde este último cede de manera integral e irrevocable y a título gratuito y sin modificación alguna a favor de la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex su posición contractual del Convenio.

Junta Asesora de Colombia Productiva - La cláusula décima octava del Convenio Interadministrativo 375 establece que el Programa contará con una Junta Asesora. La Junta Asesora tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar la estrategia del Programa presentada por el Gerente del Programa y dar las recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo de este. Esta estrategia deberá enmarcarse en la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que requieran la autorización previa de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta que se presente.
3. Aprobar el presupuesto anual del Programa, incluidos los gastos de Funcionamiento y Administración y hacer seguimiento a su ejecución, así como la Comisión de Operación bancaria, ésta será fijada por la Junta Asesora en función de los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de funcionamiento y administración en que incurra el Administrador por la operación del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.
4. Aprobar el organigrama del Programa.
5. Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del Programa, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados y serán informados a la Junta Asesora.
6. Escoger al Gerente del Programa y presentarlo a la Junta Directiva del Administrador para que esta le conceda facultades de representación legal.
7. Aprobar los emolumentos y bonificaciones adicionales al salario de los funcionarios en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta. Lo anterior con las políticas de remuneración de personal de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Décima Octava establece que la Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
2. El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
3. Un delegado del Presidente de la República de Colombia.
4. El Director General del Departamento Nacional de Planeación.
5. El Presidente del Consejo Privado de Competitividad.
6. Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
7. Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y el presidente del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva quien rendirá informe de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva - Fue creado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, mediante el artículo 50 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, en el cual se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinará unos recursos para el Programa y mediante un mecanismo de manejo separado de cuentas que para todos sus efectos se asimila a un

Patrimonio Autónomo, será administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, en cuentas de orden. Sin embargo, la Ley 1753 de 2015 por la cual se adopta el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” todos por un nuevo país, en su artículo 11 modifica el artículo 50 quedando así:

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora de la productividad y competitividad de la industria en el marco de la Política de desarrollo productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al cual se le podrán destinar recursos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, de organismos internacionales de desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional. El Programa será un Patrimonio Autónomo de régimen privado administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Que la parte motiva de la ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, estableció que se fortalecería el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva como una instancia encargada de promover el escalamiento de la productividad de las empresas del país y los encadenamientos productivos, y de fortalecer las capacidades empresariales y las cadenas de valor para afrontar los retos del mercado global, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se fortaleció presupuestalmente y ampliando sus fuentes de financiación, para lo cual, de acuerdo con los lineamientos que fije el gobierno nacional a través de la política pública que para el efecto defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá incluir el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al momento de distribuir sus dividendos y utilidades, incluyendo aquellas del Banco Colombiano de Comercio exterior S.A. - Bancóldex, previa autorización del Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Que, como consecuencia de lo señalado en precedencia, el artículo 163 de la ley 1955 del año 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, estableció de manera clara lo siguiente:

(...) Colombia Productiva, modifíquese el artículo 50 de la ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, el cual quedara así:

Artículo 50. Colombia Productiva. El Programa de Transformación Productiva, que en adelante se llamará Colombia Productiva, será el encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva está adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creado para impulsar el desarrollo de sectores que son estratégicos para la economía nacional y el desarrollo productivo de las regiones, dado su impacto en la producción, el empleo y las exportaciones y por el potencial que tienen para generar productos y servicios con mayor valor agregado y sofisticación.

Inspirado en modelos similares puestos en marcha por países asiáticos, como Malasia, desde su creación, en 2008, ha trabajado como un líder, gestor y articulador de los actores de los sectores priorizados con el objetivo de reducir los cuellos de botella que afectan la productividad y competitividad de las empresas y sus sectores.

Esto lo convirtió en un pionero en el diseño y ejecución de modelos de asistencia técnica para aumentar la productividad. Con este tipo de apoyos mejoran tiempos, calidad y rentabilidad en sus centros de producción como lo son áreas administrativas, logísticas, comerciales, recursos humanos, ventas, entre otras.

Para consolidar estos resultados, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva articula sus acciones con aliados regionales y nacionales, tanto del sector privado como público. Entre los aliados en este propósito se encuentran las comisiones regionales de competitividad, las Cámaras de Comercio, los gremios, el clúster, así como la academia (Universidades), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entre otros.

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, tiene por objeto la administración del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, quien actúa como vocera del mismo y que está conformado por los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los desembolsos debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los destinatarios de pagos y/o giros.

- ✓ Otrosí Nro. 1, suscrito el 12 de abril de 2018, mediante el cual se modificó el párrafo primero de la cláusula Vigésima Séptima – Conformación de la Junta Asesora, incluyendo como miembro de la Junta al Director general del Departamento Nacional de Planeación en reemplazo del Director del Servicio Nacional de Aprendizaje.
- ✓ Otrosí Nro. 2, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera (definiciones), quinta (objeto y finalidad), séptima (bienes fideicomitidos), octava (transferencia de los bienes fideicomitidos), novena (administración e inversión de los recursos), décima segunda (obligaciones de la fiduciaria), décima cuarta (obligaciones del Fideicomitente), décima quinta (derechos del Fideicomitente) décima séptima (responsabilidad), vigésima (comisión fiduciaria), vigésima primera (costos y gastos), vigésima sexta (supervisión), vigésima séptima (Junta Asesora), vigésima octava (Gerente del Fideicomiso), vigésima novena (Comité Fiduciario), trigésima segunda (causales de terminación del contrato), trigésima octava (domicilio contractual y notificaciones).

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13^a – 15 – Piso 37 en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2023, no posee sucursales ni agencias y opera con 75 empleados activos contratados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, se encuentra vigente y la última rendición de cuentas presentada fue la correspondiente al período junio – diciembre 2024, con fecha de radicación 23-01-2025.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

A partir del 1 de enero de 2018 el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, el 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Modificar el Artículo 2° de la Resolución 441 de 2019, el cual quedará así:

A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente Resolución, estableciendo su obligatoriedad.

Modificar el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 al cual se adiciona el párrafo 3, con el siguiente texto:

PARÁGRAFO 3. El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. Para las entidades que solicitaron prórroga para el reporte de los formularios de la categoría información contable pública convergencia, que supere esta fecha, presentarán los

estados financieros y las notas respectivas en la misma fecha autorizada.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 180 de 2023 acorde al Artículo 2 de “Incorporar la norma de gastos de transferencias y subvenciones al capítulo IV. INGRESOS Y GASTOS de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno”.

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio, sin embargo, estas pueden o no estar sujetas a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la norma vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- d) Las notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de los años 2024 – 2023.

La entidad presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. La entidad reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, según la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Según la resolución 706 de 2016, las entidades prepararán los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable a cada una y las correspondientes revelaciones (notas anuales), los cuales deben enviarse a través de la plataforma del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en formato PDF. Estos Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (31-12-2024) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (31-12-2023).

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el párrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece lo siguiente:

“Párrafo 1. El primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”.

Así mismo la Resolución No. 036 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la

Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020, la cual modificó el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, la cual se encontraba derogada, indicando que el primer estado de flujos de efectivo para el marco normativo de entidades del gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023, por lo cual se hace necesario derogar la Resolución 033 de 2020 y establecer el periodo contable en el que se presentará el primer estado de flujos de efectivo por parte de las entidades de gobierno.

Por lo anterior, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución No 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021 resuelve:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

ARTÍCULO 2°. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para efectos de presentación de la información a la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

Entre los recursos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y los que integran el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se mantiene una separación patrimonial, contable y jurídica absoluta. Los recursos son manejados en una contabilidad propia y en un plan único de cuentas suministrado por la Contaduría General de la Nación diferentes a las utilizadas en las actividades ordinarias de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Con los recursos recibidos y destinados para la operación, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, no podrá pagar sus propias obligaciones, no garantizará obligaciones a su cargo, no comprará bienes para su uso propio ni realizará inversiones en sus propios títulos.

No utilizará los recursos aportados en otras actividades diferentes a las propias para desarrollar el objeto del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

El aporte del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a la Política de Desarrollo Productivo - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene en marcha una estrategia en niveles que impacta tanto a empresas como a instituciones públicas, privadas y regionales.

Desde 2017 el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva desarrolla una estrategia en tres (3) niveles para impulsar la productividad en la industria y que busca materializar la Política de Desarrollo Productivo (CONPES 3866). Esta estrategia busca fortalecer y dinamizar la oferta de servicios empresariales en las regiones y a su vez impulsar la demanda por compañías que ofrecen estos servicios.

Esta estrategia impacta en cuatro (4) ejes de la Política de Desarrollo Productivo, en los que además se concentran las acciones del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva:

- a. *En transferencia de conocimiento y tecnología*** - Con la aplicación de modelos y herramientas de gestión de la productividad se busca que el tejido empresarial supere cuellos de botella como: alto consumo de energía, problemas de calidad de la oferta, falta de adecuación para exportar, desconocimiento en gerencia y gestión del recurso humano, y poca apropiación de herramientas digitales, entre otros.
- b. *El encadenamiento*** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva trabaja para fortalecer a las MiPymes para que provean productos y servicios con eficiencia y calidad a empresas ancla. Así mismo, se busca que estas empresas ancla mejoren su productividad y oferta en busca de su integración a las cadenas globales de valor.
- c. *Fortalecimiento de la calidad de la industria*** - El trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en calidad tiene dos enfoques: apoyar a las empresas en adecuación de producto para que logren las certificaciones que exigen los mercados internacionales y aportar al fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad (infraestructura, laboratorios y bienes públicos).
- d. *Capital Humano*** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva crea herramientas para transmitir conocimiento sobre productividad al tejido empresarial. Capacitación presencial y vía internet, y proyectos con aliados para elevar el potencial del recurso humano según las necesidades del sector, las bases de la estrategia. Además, capacitar a las autoridades regionales para atender a sus empresarios.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva opera bajo el esquema de los siguientes ejes transversales:

- a. *Infraestructura y sostenibilidad*** - Está a cargo de la formulación y ejecución de actividades de cada sector productivo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en materia de:

Infraestructura macro: Es la infraestructura de orden nacional conformada por vías, aeropuertos, puertos, infraestructura eléctrica y edificaciones que sean competencia del Estado.

Infraestructura micro: Es aquella relacionada con los equipamientos necesarios para cada sector, tales como refinerías, plantas y fábricas.

Infraestructura intangible: Hace referencia a las plataformas tecnológicas que sirven para la transferencia de información, tanto a nivel local como internacional, e incluyen portales web, redes sociales y demás productos virtuales importantes para la promoción de los sectores.

Sostenibilidad: Actividades orientadas a fortalecer los temas de desarrollo sostenible en los sectores como un factor determinante para su competitividad.

- b. Marco normativo y regulatorio** - Trabaja en la promoción de un marco regulatorio que potencie las condiciones ideales para impulsar el crecimiento, la productividad y la competitividad de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a nivel internacional. La Dirección de este eje identifica y fomenta la adopción de tendencias y estándares internacionales en materia regulatoria para facilitar el acceso de compañías colombianas a mercados extranjeros en condiciones de igualdad con competidores globales de primer nivel.
- c. Promoción, innovación y fortalecimiento** - Trabaja a favor de la asociatividad entre los principales actores y eslabones productivos de cada sector, y en el desarrollo permanente de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- d. Capital humano** - Tiene como misión definir e implementar iniciativas para el desarrollo del capital humano requerido por los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.
- e. Inteligencia competitiva** - Tiene como misión la producción de conocimiento relacionado con los sectores que participan en él; en este sentido, la dirección provee información estadística relacionada con las principales variables de actividad económica: producción, empleo y exportaciones de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva. También publicará periódicamente perfiles sectoriales que mostrarán la estructura y evolución de los sectores.
- f. Planes de negocio** - La base del trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva es la definición e implementación del Plan de Negocios para cada uno de los sectores. Estos planes de negocios son elaborados por empresas consultoras de amplia trayectoria, seleccionadas en convocatorias públicas, y posteriormente son revisados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los sectores.
- g. Outsource 2 Colombia** - El objetivo del sector en Colombia es generar 600.000 empleos, \$45 mil millones en ventas y US\$ 40 mil millones en exportaciones al 2032.

Para lograrlo, el trabajo se ha centrado en fortalecer el capital humano, en tercerización de servicios de alto valor agregado – (KPO: Knowledge process outsourcing), en Tercerización de la información (ITO: Information technology outsourcing) y la creación de clústers en diferentes regiones del país. Se ha logrado realizar la rueda de negocios de Business Matchmaking Forum en Cali y gestionar convenios de Bilingüismo con el objetivo de aumentar la eficiencia y la productividad del talento humano en los distintos sectores.

- h. Eventos y comunicaciones** - Realización de eventos y actividades de comunicación para la promoción de las estrategias misionales del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

- i. Agroindustria lácteos* - Recursos de cooperación dirigidos al sector lácteo.
- j. Manufactura autopartes* - Formulación de proyectos para desarrollo de proveedores mediante convocatorias abiertas para fabricantes de autopartes. Ejecución e implementación de proyectos formulados para el desarrollo de proveedores en el sector automotor.
- k. Implementación planes de negocio* - Actualizar, elaborar e implementar planes de negocios.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, al realizar la validación y actualización de los diferentes comprobantes que se generan, estos se consolidan, lo cual permite realizar la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta la normatividad definida por la Contaduría General de La Nación. A si mismo cabe señalar el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, no posee sucursales ni agencias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- ✓ **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- ✓ **Costo re expresado:** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- ✓ **Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.
- ✓ **Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.
- ✓ **Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva la moneda de presentación y la moneda funcional es el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió según las Políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que aplican para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio en la fecha de presentación. Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y re expresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte de estos estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y que requieran ajustes o revelación en las notas a los estados financieros.

Para el año 2025 con base en el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 se establece la unificación en un solo Patrimonio Autónomo, iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, creados por las Leyes 2069 de 2020 y 1955 de 2019, respectivamente, el cual se denominará iNNpulsa Colombia, como el patrimonio autónomo del Gobierno nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país.

2.5 Otros aspectos

2.5.1 Negocio en marcha: Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, beneficiario o inversionista tenga la intención de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

2.5.2 *Devengo o causación:* La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex registra los hechos económicos y prepara los Informes Financieros con Fines de Supervisión del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.5.3 *Uniformidad en la Presentación:* Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables están definidas teniendo en cuenta el Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación. No obstante, en algunos casos específicos, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Para el presente periodo el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tuvo en cuenta:

- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Provisiones
- ✓ Otros Pasivos Diferidos.

3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan las estimaciones realizadas para la vigencia 2024:

- ✓ Medición al costo para los activos intangibles, el cual depende de la forma en que se obtienen el intangible.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada y/o el deterioro acumulado.
- ✓ Provisiones de pasivos que corresponden a obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- ✓ Provisiones según informe realizado por la Dirección Jurídica.

3.3 Correcciones contables

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, al 31 de diciembre 2024 no presenta correcciones contables.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex en la administración de sus Patrimonios Autónomos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y los Patrimonios Autónomos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. En línea con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados al cierre del segundo semestre de 2024 el Patrimonio Autónomo INNPULSA no tenía portafolio de inversiones que requiera la gestión de riesgos financieros por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

3.5 Riesgo de Liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia a través del capítulo 31 - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de la Circular Básica Contable y Financiera, reglamentó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia. En cumplimiento de ésta a Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex estableció el Comité de Administración de Riesgos cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y los Patrimonios Autónomos administrados.

De igual forma desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo INNPulsa teniendo en cuenta que la finalidad de este es la atención de obligaciones financieras; dicha metodología se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el Patrimonio Autónomo INNPulsa está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para el Patrimonio Autónomo INNPulsa, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

3.6 Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) bajo el cual se gestiona los riesgos operacionales. Este sistema se implementó, con base a las disposiciones establecidas en el capítulo 31 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por tal razón, la Fiduciaria Colombiana de

Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; en de este documento también se encuentran las directrices acerca del desarrollo de las etapas del ciclo de riesgos que comprende la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, así como el Marco de Apetito de Riesgo, que han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

3.7 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Adicionalmente la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone a La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex no tuvo un impacto económico ni reputacional en el periodo objeto de reporte (vigencia 2024), toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

3.8 Seguridad de la información y ciberseguridad

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad, definición y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades encontradas para el fortalecimiento de la seguridad informática.

Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad; los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados

Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

Actualización del inventario de activos de información de la organización.

3.9 Privacidad de la Información

A continuación, se describe las acciones conjuntas realizadas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el segundo semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 30 de agosto de 2024 en el portal de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Durante el segundo semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

3.10 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo 31 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. Se simularon escenarios de indisponibilidad de servicios tecnológicos en nuestro centro de datos principal, entrando a soportar la operación de gestión de los procesos misionales la infraestructura desplegada en el centro de datos alternativo, con resultados exitosos. De esta manera, se garantiza la continuidad de la prestación

de los servicios críticos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex en caso de presentarse algún evento adverso o de contingencia.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y sus negocios administrados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo: Reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, Fondos de Inversión o Carteras Colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Equivalentes al efectivo: El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva presentará como Efectivo y Equivalentes al Efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como tal las inversiones que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Son de gran liquidez.
- ✓ Vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.
- ✓ Son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se reconocerán como equivalentes al efectivo los recursos en Patrimonios Autónomos que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Medición efectivo y equivalentes al efectivo

Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo con la política de inversiones de administración de liquidez. El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se medirá de acuerdo con la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

4.2 Inversiones

Son las inversiones colocadas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

Reconocimiento

Reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes

de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Posterior a la medición inicial, medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado:

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

4.3 Cuentas por cobrar

Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá una cuenta por cobrar por concepto de anticipo de impuestos y/o saldos a favor, cuando tenga la intención de compensarlos, o solicitar su devolución. De lo contrario se reconocerá como un gasto. Cuando la recuperación de estos recursos se clasifique como posible se reconocerá como activos contingentes en cuentas de orden.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán al costo de transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Deterioro

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), Patrimonio Autónomo Colombia Productiva revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

Medición del Deterioro

Se establece dos formas de medición para el deterioro de activos medidos al costo o costo amortizado, según se resume a continuación:

1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- ✓ Plazo estimado de recuperación.
- ✓ Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.

Baja en cuentas - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- ✓ Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- ✓ Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar significativos, ha transferido el control de la cuenta por cobrar a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender dicha cuenta en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso Patrimonio Autónomo Colombia Productiva:

- ✓ Dará de baja en cuentas la partida por cobrar.
- ✓ Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.
- ✓ El importe en libros de la cuenta transferida deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles

arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, a) los activos tangibles empleados por El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del patrimonio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de 12 meses y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las licencias se reconocerán como mayor valor del activo, siempre y cuando estas sean necesarias para que el bien funcione. Las renovaciones de estas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán en el gasto.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, reconocerá bienes muebles como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registrarán como propiedad, planta y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con lo establecido en las políticas para este efecto.

La política anterior no aplica para los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones).

Los bienes entregados o recibidos en comodato o administración son registrados contablemente con el contrato de comodato firmado por las partes, con la escritura del bien cuando así esté estipulado en el contrato o con acta de entrega o entrada al almacén.

Se retiran cuando se tenga conocimiento de la condición en la cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva ya no tiene el control del bien ni de los beneficios económicos, ya sea con el acta de liquidación o con el acta de recibo a satisfacción.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Propiedades, Planta y Equipo	Rango vida útil
Maquinaria y equipo	5 a 15 años
Equipo de comunicación	5 a 20 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 y 25 años
Equipo de computación	7 a 25 años

A los repuestos y bienes de consumo utilizados para mantenimiento de activos clasificados como propiedad planta y equipo no se les asigna rango de vida útil, por cuanto no son sujetos de depreciación y reconocimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad Planta y Equipo del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local Contabilidad de aceptación general en Colombia. Los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el

Fideicomitente (Ministerio de Comercio Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que realiza los reconocimientos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. Además, no existe ningún tipo de restricción sobre estos activos.

4.5 Avances y anticipos entregados

Se reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- ✓ Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
- ✓ Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informara al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

4.6 Activos Intangibles

El valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, aplicará lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

4.7 Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Se clasificará un arrendamiento como financiero cuando se dé alguna o varias de las siguientes situaciones:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al

periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);

- El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario.

Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (arrendatario) reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como Propiedad y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Medición inicial

El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Medición posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

4.8 Activos Contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Cuando el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva conozca la sentencia en primera instancia por demandas a favor de la entidad, se mantendrá el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes, sólo se reconocerá el ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

4.9 Cuentas por pagar

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Medición inicial

En la medición inicial se medirá las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios, siempre y cuando el periodo sea superior a dos meses.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiese.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Gastos de viaje a funcionarios - Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, el beneficio solo se hace efectivo para el cumplimiento misional de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

4.11 Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, las garantías otorgadas, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

4.12 Otros Pasivos

Recursos entregados en administración

El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una Sociedad Fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

En este concepto serán llevados los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por convenios suscritos contractualmente, donde se llevará un control de la recepción de los recursos y la utilización de estos, con la finalidad de llevar al mayor del gasto ejecutado dicho concepto, por lo establecido contractualmente en cada uno de estos convenios.

Otros Pasivos Diferidos

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio, sin embargo, estas pueden o no estar sujetas a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la norma vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen al receptor del activo una obligación de desempeño, estas pueden estar relacionadas con un activo transferido para un propósito concreto, las cuales podrán ser restricciones o condiciones.

4.13 Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para cumplir las funciones de cometido estatal.

El Patrimonio del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva está constituido por los aportes para la creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas.

Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Aportes sociales

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades limitadas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

Capital suscrito y pagado

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

Resultados de ejercicios anteriores

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Representa el valor neto del impacto en el patrimonio del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales.

Medición partidas patrimoniales

Las partidas patrimoniales se medirán según la política medición de su contrapartida fijada en este documento para cada transacción en específico.

Diferenciación de pasivo y patrimonio

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo contabilizara en el patrimonio los instrumentos de patrimonio que cumplan la siguiente definición:

Instrumento de patrimonio es todo contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. Cuando se emitan instrumentos de patrimonio que no cumplan la definición anterior deberán ser reconocidos como un pasivo financiero.

4.14 Ingresos

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos sin contraprestación, los intereses de cuentas de ahorro generados (donde contractualmente se reincorporan al el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva), venta y valoración de inversiones generada durante el periodo contable y la diferencia en cambio.

Los recursos que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos en donde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva lleva un control de estos.

Finalmente, el valor final del gasto generado en cada periodo por los sub-convenios suscritos del el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, es registrado como mayor valor de Ejecución Recursos convenios a la cuenta ingreso, con el fin, de no afectar el valor final generado en la Perdida o Ganancia del Estado de Resultados de cada Periodo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva - principal, ya que Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo controla los recursos de sub-convenios sin que estos afecten su resultado.

Ingresos por recuperaciones - Los ingresos por recuperaciones se clasificarán en ingresos sin contraprestación, toda vez que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no está obligado a entregar ninguna contraprestación a cambio.

Los gastos causados en la vigencia que sean recuperados en la misma se reconocerán como menor valor del gasto que los origino, por el contrario, cuando se recuperen en las siguientes vigencias se reconocerán como ingresos por recuperaciones.

Retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales como lo son Intereses de Mora en contratos de Cofinanciación y cooperación.

4.15 Gastos

Los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá un gasto en sus estados financieros siempre y cuando cumplan la definición de gasto y los criterios de reconocimiento descritos a continuación:

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial deservicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD

SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	34.371.332.286	86.752.060.779	(52.380.728.493)
Caja	10.705.333	9.690.630	1.014.703
Depósitos en instituciones financieras	34.360.626.953	86.742.370.149	(52.381.743.196)

5.1. Caja

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, maneja adicionalmente a su caja en pesos, una caja en dólares y otra en euros, las cuales fueron asignadas para los anticipos de gastos de viaje en moneda extranjera, cuentan con una base de \$1.143 USD y \$ 1.000 EUR respectivamente.

Concepto	2024	2023
Caja dólares	5.039.658	4.368.603
Caja euros	4.565.675	4.222.027
Caja menor moneda nacional	1.100.000	1.100.000
Total	10.705.333	9.690.630

La variación de los depósitos en instituciones financieras corresponde a los recursos recibidos para funcionamiento del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y ejecución de los convenios suscritos de acuerdo objeto del contrato.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2024	2023	Variación
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	34.360.626.953	86.742.370.149	(52.381.743.196)
Cuenta corriente	5.893.733.023	6.619.598.633	(725.865.610)
Cuenta de ahorro	28.466.893.930	80.122.771.516	(51.655.877.586)

La variación está sujeta a los recursos recibidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al dinero que se ha recibido de diferentes entidades, teniendo en cuenta los diferentes convenios que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a suscrito.

A continuación, se relaciona los saldos a 31 de diciembre del 2024 de las 15 cuentas bancarias activas de las cuales 6 son cuentas corrientes y 9 son cuentas de Ahorro en Bancolombia:

- **Cuentas Corrientes Bancolombia**

N° Cuenta	Nombre cuenta bancaria	Saldo a 31 de diciembre del 2024
3176558869	P.A. Programa Transformacion Productiva	2.416.356
4000007119	P.A. Cp Cpnvenio Manizales 2023	277.123.552
4000007271	P.A. Cp Convenio Comfama 2023	10.926.864
4000007643	P.A. C.P Convenio Compensar 025-2023	2.828.529.378
69000001112	Fiducoldex P.A. C.P. Conv Abu Dabi	2.774.736.873
256961699	P.A. C.P. Sena 2018	-
Total cuentas corriente Bancolombia		5.893.733.023

- **Cuentas de Ahorro Bancolombia**

N° Cuenta	Nombre cuenta bancaria	Saldo a 31 de diciembre del 2024
3100001144	Pa Col Productiva Recau Plantas Benef	363.347.694
3174600693	Ptp Principal	751.037.578
3174600766	Ptp Convenio 20151096 Minagricultura	232.259.729
4000007796	P.A Cp Proyecto Empretur 2023	17.623.576.060
4000008255	P.A Cp Convenio Minminas 2023	1.830.375.637
4000008309	Convenio Fntp 057-2023	2.489.449.101
4000009024	Proyecto Fntp 162 2023	2.957.287.016
69000000358	P.A Col Product Mincit Conpes	2
69000001868	P.A Cp Convenio Senainnova 2	2.219.561.114
Total cuentas de Ahorro Bancolombia		28.466.893.931

Al 31 de diciembre de 2024 no se presentan partidas conciliatorias.

5.3. Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2024 no existe restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en estado de pérdidas y ganancias obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2024, las cuales se constituyeron en Fiducoldex:

Concepto	2024	2023	Variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.943.850.998	-	1.943.850.998
Inversiones de administración de liquidez	1.943.850.998	-	1.943.850.998

27.1 6.1 Inversiones de administración de liquidez

De acuerdo con el Otro si No 2 del convenio interadministrativo 007- 2017 con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los recursos recibidos fueron invertidos en Fondos de Inversión Colectiva.

Conforme a la dispuesto en la Cláusula Novena – Administración e Inversión de los recursos del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en donde el Fideicomitente autoriza a la Fiduciaria a invertir los recursos objetos de administración de conformidad con el régimen jurídico aplicable a los mismos, según el origen y la fuente de la que provengan, de conformidad con lo señalado en la ley.

*“En caso de que por la calidad que ostenten los **RECURSOS** transferidos al **FIDEICOMISO**, estos pueda ser invertidos en los fondos de inversión Colectiva administrados por la **FIDUCIARIA**, el **FIDEICOMITENTE** mediante la suscripción del presente Otrosí al contrato, instruye de manera expresa a la **FIDUCIARIA** para que los mismos, sean administrados a través de dicho mecanismo de inversión , mientras se destinan a la finalidad prevista en el presente contrato, como quiera que la **FIDUCIARIA**, entregara copia del prospecto de inversión y reglamento de administración de los mismos cuando ello sea el caso.”*

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
CUENTAS POR COBRAR	91.943.893.018	52.413.196.563	39.530.696.455
Transferencias por cobrar	91.894.166.847	52.263.764.579	39.630.402.268
Otras cuentas por cobrar	49.726.171	149.431.984	(99.705.813)

7.1. Transferencias por cobrar

Nit	Entidad	2024	2023	Variación
830115297	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	91.423.523.838	49.809.564.579	41.613.959.259
899999022	Ministerio de Minas y Energía	470.643.009	2.454.200.000	(1.983.556.991)
Total		91.894.166.847	52.263.764.579	39.630.402.268

Corresponde a los aportes otorgados por medio de las resoluciones del Ministerio de Comercio Industria y Turismo para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, las cuales pueden ser para el funcionamiento del mismo o estar condicionadas como inversión en aplicación de la resolución 180 para llevar a cabo diferentes proyectos, así mismo tenemos aportes de los convenios suscritos contractualmente, los cuales se manejan como recursos recibidos en administración. Su variación se presenta por las resoluciones que emita Ministerio de Comercio Industria y Turismo para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los convenios que se suscriban.

7.2. Otras cuentas por cobrar

Concepto	2024	2023	Variación
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	49.726.171	149.431.984	(99.705.813)
Otros exfuncionarios	573.000	-	573.000
Otras cuentas por cobrar - empleados	9.759.750	-	9.759.750
Incapacidades	39.393.421	149.431.984	(110.038.563)

- Corresponde cuentas por cobrar al exfuncionario Hernan Guillermo Ceballos, por concepto de reintegro de manutención de viaje por valor de 573.000
- Otras cuentas por cobrar a empleados por valor de 9.759.750
- Incapacidades pendientes por reintegrar de los funcionarios del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por parte de las Entidades Promotoras de Salud total entidad promotora de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado S.A. por valor de 1.483.742; Aliansalud entidad promotora d salud S.A. por valor de 11.960.439 y Caja De Compensación Familiar Compensar por valor de 25.949.240

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25.841.796	10.513.803	15.327.993
Maquinaria	10.364.900	10.364.900	-
Muebles y Enseres	4.248.300	4.248.300	-
Computo	32.272.100	26.941.526	5.330.574
Depreciación: Maquinaria y equipo	(6.912.812)	(5.876.322)	(1.036.490)
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(3.034.500)	(2.427.600)	(606.900)
Depreciación: Equipo Computo	(11.096.192)	(22.737.001)	11.640.809

29.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles del año 2024

Conceptos y Transacciones	Maquinaria y Equipo	Equipos De Comunic. y Computac.	Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	10.364.900	26.941.526	4.248.300	41.554.726
+ ENTRADAS (DB):	-	23.919.000	-	23.919.000
Adquisiciones en compras	-	23.919.000	-	23.919.000
- SALIDAS (CR):	-	18.588.426	-	18.588.426
Baja en cuentas	-	18.588.426	-	18.588.426
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.364.900	32.272.100	4.248.300	46.885.300
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	10.364.900	32.272.100	4.248.300	46.885.300
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	6.912.812	11.096.192	3.034.500	21.043.504
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5.876.322	22.737.001	2.427.600	31.040.923
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.036.490	4.734.709	606.900	6.378.099
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	16.375.518	-	16.375.518
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.452.088	21.175.908	1.213.800	25.841.796
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	66,7	34,4	71,4	44,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	-	-	-	-
+ En servicio				-

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Concepto	2024	2023	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	44.030.535	44.030.535	-
Activos intangibles	252.615.994	252.615.994	-
Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)	(208.585.459)	(208.585.459)	-

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible. La vida útil de un activo intangible es igual al periodo en que se espera recibir beneficios económicos o el potencial del servicio asociado al activo, sin embargo, para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva sus activos intangibles tienen una vida útil infinita, teniendo en cuenta que el licenciamiento es perpetuo.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Licencias	Softwares	2024	Licencias	Softwares	2023
SALDO INICIAL	44.030.535	208.585.459	252.615.994	44.030.535	208.585.459	252.615.994
SUBTOTAL						
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	44.030.535	208.585.459	252.615.994	44.030.535	208.585.459	252.615.994
SALDO FINAL						
(Subtotal + Cambios)	44.030.535	208.585.459	252.615.994	44.030.535	208.585.459	252.615.994
DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	(208.585.459)	(208.585.459)	-	(208.585.459)	(208.585.459)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	(208.585.459)	(208.585.459)	-	(208.585.459)	(208.585.459)
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	417.170.918	-	-	417.170.918
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	44.030.535	-	44.030.535	44.030.535	-	44.030.535
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	-	-	-	-	-
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	100%	83%	-	100%	83%

✓ Licencia

Tercero	Detalle	2024	2023
860076580	Software Shop De Colombia S.A.S.	11.336.535	11.336.535
800177588	Informese S.A.S	32.694.000	32.694.000
Saldo		44.030.535	44.030.535

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El detalle de otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Concepto	2024	2023	Variación
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	491.000	460.000	31.000
Avances y anticipos entregados	491.000	460.000	31.000

Corresponde a los anticipos de gastos de viaje pendientes por legalizar.

- ✓ Gonzalez Novoa Diego Fernando \$ 120.000 del (28/11/2024)
- ✓ Gonzalez Robayo Lina Cecilia \$ 251.000 del (16/12/2024)
- ✓ Zapata Pérez Kris Eliana \$ 120.000 del (18/07/2024)

16.1. Subcuentas otros

Concepto	Saldo Cte. 2024	Saldo No Cte. 2024	Saldo Final 2024	Saldo Cte. 2023	Saldo No Cte. 2023	Saldo Final 2023
Otros Derechos y Garantías - Subcuentas Otros	491.000	-	460.000	460.000	-	460.000
Otros avances y anticipos	491.000	-	460.000	460.000	-	460.000
Saldo de anticipos pendientes por legalizar	491.000	-	460.000	460.000	-	460.000

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
CUENTAS POR PAGAR	9.035.677.166	4.253.898.582	4.781.778.584
Adquisición de bienes y servicios nacionales	97.120.618	149.655.837	(52.535.219)
Subvenciones por pagar	8.478.899.788	3.337.445.000	5.141.454.788
Descuentos de nómina	64.117.649	78.642.494	(14.524.845)
Retención en la Fuente e Impuesto al Timbre	184.836.841	199.862.286	(15.025.445)
Impuestos, contribuciones y tasas	12.289	-	12.289
Otras cuentas por pagar	210.689.981	488.292.965	(277.602.984)

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detallan los bienes y servicios:

Identificación	Descripción Identificación	2024	2023
800105371	Platino VIP SAS	-	6.437.762
860000018	Agencia de viajes y turismo aviatur SA	9.530.415	8.330.623
900338654	Autos Vans Service S.A.S	-	2.017.806
830021354	Fondo de empleados del sistema de comercio exterior de Colombia	-	803.024
860001022	Casa Editorial El Tiempo S.A	-	94.275.870
901508416	Cf Tech Colombia SAS	2.727.708	2.511.062
79714066	Colmenares Perdomo Daniel	-	31.500
800206979	Expreso Viajes Y Turismo Expreso SAS	-	32.546.758
52451339	Limongi Aparicio María Juanita	65.319	2.452.052
79328185	Nino Medina Carlos Alberto	42.750	249.380
10032046	Ducuara Londoño Geovanny	136.703	-
20760129	Hurtado Sepúlveda Maribel	162.973	-
43615713	Bermúdez Tamayo Ana Carolina	210.000	-

Identificación	Descripción Identificación	2024	2023
53001633	Pedraza Abril Natalia	107.000	-
53106940	Ramirez Toncel Natalia	385.000	-
80014144	Cifuentes Restrepo Juan Fernando	66.500	-
80088616	Petitt Barroso Erick Intyllan	100.000	-
80410444	Rojas Casas Pedro Mauricio	225.000	-
80725715	Rodriguez Facundo Lucas	120.000	-
811025635	Feeling Company S.A.S.	58.391.244	-
830001338	Sumimas S.A.S	20.295.954	-
830067631	Euphorianet Sas	2.795.451	-
1015444475	Peña Palacios Juan Pablo	340.000	-
1020802753	Moreno Guzmán Simón Enrique	124.359	-
1030553500	Serrano Montana Jeiler Giovanni	33.000	-
1032359579	Riaño Otalora Paola Andrea	114.700	-
1073231911	Guzman Gualteros Jenifer Yaneth	625.000	-
1136880662	Gonzalez Robayo Lina Cecilia	401.542	-
52816296	Pineda Romero Jennifer Alexandra	120.000	-
Total		97.120.618	149.655.837

La variación de un periodo a otro se da por la disponibilidad de los recursos y las fechas de radicación de las facturas para que sean gestionadas y a su vez la ejecución de proyectos inherentes al objeto del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

21.2. Subvenciones por pagar

A continuación, se detalla otras subvenciones, que corresponden a contratos de cofinanciación y convenios de cooperación:

Identificación	Descripción Identificación	2024	2023
890803025	Camacol Regional Caldas	-	46.125.000
890000332	Cámara de Comercio de Armenia y Del Quindío	-	599.250.000
860007322	Cámara de Comercio de Bogotá	1.480.500.000	1.692.000.000
890480041	Cámara de Comercio de Cartagena	100.000.000	41.000.000
800101632	Cámara de Comercio de Dosquebradas	-	599.250.000
890801042	Cámara de Comercio de Manizales Por Caldas	-	159.820.000
830054060	Fideicomisos Sociedad Fiducoldex	-	200.000.000
800039695	Corporación acción y Progreso Sostenible Caps	222.178.260	-
817002466	Consejo Regional indígena Del Cauca	157.500.000	-
830009653	organización Nacional De Los Pueblos indígenas De La Amazonia Colombia	440.000.000	-
860000018	Agencia De Viajes Y Turismo Aviatur Sa	1.633.490	-
860007324	Cámara Colombiana De La construcción	151.686.000	-
860007386	Universidad De Los Andes	64.000.000	-

Identificación	Descripción Identificación	2024	2023
860007887	artesanías De Colombia S.A.	450.000.000	-
860012336	Instituto Colombiano De Normas técnicas Y certificación Icontec	755.000.000	-
860046645	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales SAS	169.888.320	-
890102010	Cámara De Comercio De Barranquilla	289.050.000	-
890500513	Cámara De Comercio De Cúcuta	25.000.000	-
890700622	Cámara De Comercio De Ibagué	578.100.000	-
891200310	Cámara De Comercio De Tumaco	66.444.800	-
900039956	Fundación Bavaria	195.750.000	-
900724034	Corporación Biointropic	1.350.000.000	-
900992357	Fundación Cenisoft- Centro De Investigación De Software Y Servicios Relacionados	400.000.000	-
860012336	Instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC	843.216.863	-
860007386	Universidad de los andes	339.776.640	-
800091076	Programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD	399.175.415	-
Total		8.478.899.788	3.337.445.000

21.3. Descuentos de nómina

A continuación, se detalla los recursos de nómina al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Identificación	Descripción Identificación	2024	2023
Medicina Prepagada	800088702	Seguros de vida suramericana SA	1.767.049	3.878.249
	900178724	Medplus medicina prepagada SA	-	1.546.745
Total medicina prepagada			1.767.049	5.424.994
Pensión obligatoria empleado	800224808	Fondo de pensiones obligatorias porvenir s.a.	6.753.800	9.543.800
	800227940	Fondo de pensiones obligatorias Colfondos s.a.	3.239.600	3.629.900
	800229739	Fondo de pensiones obligatorias protección	5.883.000	8.913.800
	800253055	Fondo de pensiones obligatorias Skandia s a	3.895.400	4.134.300
	900336004	AFP Colpensiones ISS	14.719.200	14.146.200
Total Pensión Obligatoria Empleado			34.491.000	40.368.000
Salud empleado	800088702	Compañía suramericana de servicios de salud s a -sura	3.283.300	3.347.100
	800130907	Salud total entidad promotora de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado S A	1.031.300	1.608.900
	800251440	Entidad promotora de salud sanitas S.A. E.P.S.	11.694.500	13.384.100
	805001157	Entidad promotora de salud servicio occidental de	-	314.400
	830003564	Entidad promotora de salud famisanar Ltda. Cafam	793.000	1.588.000
	830113831	Aliansalud entidad promotora de salud s.a.	6.079.500	5.870.200
	860066942	Caja de compensación familiar compensar	4.657.200	5.231.500
	900156264	Nueva empresa promotora de salud S.A	-	1.190.900
	901037916	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud	320.800	314.400
Total Salud Empleado			27.859.600	32.849.500
Total General			64.117.649	78.642.494

La variación corresponde a la reducción del número de empleados, pasando de 98 en el año 2023 a 75 empleados en el año 2024.

21.4 Tasas Retención en la fuente e impuesto de timbre

A continuación, se detallan los impuestos de retención en la fuente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tercero	2024	2023
Retención en la fuente	155.185.241	155.925.695
Retefuente – IVA	19.533.137	28.813.979
Retefuente – ICA	10.118.463	15.122.612
Total	184.836.841	199.862.286

21.5 Impuestos, Contribuciones y Tasas

A continuación, se detallan los impuestos de retención en la fuente e impuesto del timbre al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tercero	2024	2023
Sobretasa Bomberil 6%	12.289	-
Total	12.289	-

21.6 Otras cuentas Por pagar

A continuación, se detallan los bienes y servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Identificación	Razón Social	2024	2023
860066942	Caja de compensación familiar compensar ICBF	20.931.500	24.260.700
860066942	Caja de compensación familiar compensar SENA	13.955.800	16.175.500
860066942	Caja de compensación familiar compensar	-	979.300
900871374	Aqua Financial And Accounting Services Sas	-	46.263.326
860600063	BDO Audit Age S A	1.020.564	4
43615713	Bermúdez Tamayo Ana Carolina	-	580.000
900584246	Cluster development S.A.S	-	66.144.958
900919501	Corporación gestión Urbana Para El Desarrollo	-	104.627.495
830000818	Crowe Horwath Co S.A.	-	55.209.176
1032493680	Diaz Vidal Jeremy José	-	5.959.279
830067631	Euphorianet SAS	-	2.522.160
900505813	Garssa consulting S.A.S	-	100.890.826
65785209	Hernández Rojas Liliana Milena	-	8.509.819
900614957	I Volucion Proyectos Para El Desarrollo SAS	-	3.070.488

Identificación	Razón Social	2024	2023
51851576	Malagón Cisneros Nohora Ligia	-	11.125.116
901409466	Patagonian Colombia SAS	-	34.814.910
860014918	Universidad Externado De Colombia	-	5.775.000
660099	Silva Neves Rati Fernando Rezende	26.890.756	-
52490704	Gomez Acosta Ana Paola	630	-
800103903	Quebecor World Bogotá SA	2.380.361	-
811025635	Feeling Company S.A.S.	21.049.231	-
830133501	Consultar Internacional SAS	16.475.119	-
900458879	Corporacion Connect Bogotá Region	36.813.378	-
901354714	Nalanda Analytica SAS	42.104.471	-
901716700	Consortio Idom Ecosimple	893.223	-
1032359579	Riaño Otalora Paola Andrea	9.525.503	-
1110484202	Orjuela Garzón William Alejandro	9.407.179	-
800149923	Banco de comercio exterior de Colombia S.A.	190.410	190.410
890903938	Bancolombia	230.298	230.298
830054060	Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	341.932	75.000
800178148	Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-	80.000
900423678	Grupo S.I.E. S.A.S	-	809.200
43615713	Bermúdez Tamayo Ana Carolina	400.000	-
52816296	Pineda Romero Jennifer Alexandra	766.400	-
53001633	Pedraza Abril Natalia	1.486.500	-
79714066	Colmenares Perdomo Daniel	1.188.660	-
79952291	Pinzón Martínez Diego Fernando	344.000	-
80109300	Martínez Espinosa Julián Olimpo	388.000	-
860078828	Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	400.260	-
1015444475	Peña Palacios Juan Pablo	1.478.000	-
1032359891	Villamil Polo Mario Alberto	639.056	-
1073231911	Guzman Gualteros Jenifer Yaneth	1.131.500	-
1098694925	Amorocho Becerra Silvia Marcela	195.250	-
1136880662	Gonzalez Robayo Lina Cecilia	62.000	-
Total General		210.689.981	488.292.965

Se evidencia una disminución en las otras cuentas por pagar frente al periodo anterior, dado que las obligaciones se pagaron dentro de la vigencia 2024.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.647.495.865	1.550.653.726	96.842.139
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.647.495.865	1.550.653.726	96.842.139
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.647.495.865	1.550.653.726	96.842.139
A corto plazo	1.647.495.865	1.550.653.726	96.842.139

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Concepto	2024	2023
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.647.495.865	1.550.653.726
Nómina por pagar	-	8.804.889
Cesantías	270.562.061	271.707.819
Intereses sobre cesantías	31.953.534	29.550.224
Vacaciones	1.165.668.936	1.024.850.188
Aportes a riesgos laborales	3.597.200	4.073.500
Gastos de viaje	3.935.934	8.133.306
Aportes a fondos pensionales - empleador	84.210.100	100.304.100
Aportes a seguridad social en salud - empleador	59.660.700	70.882.700
Aportes a cajas de compensación familiar	27.907.400	32.347.000

- ✓ La nómina por pagar corresponde al pago de liquidaciones definitivas.
- ✓ Gastos de viaje, corresponde al saldo pendiente por pagar a los funcionarios que legalizaron sus gastos a finales de diciembre.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
OTROS PASIVOS	114.180.643.038	130.465.744.672	(16.285.101.634)
Recursos recibidos en administración	32.504.575.084	32.400.104.105	104.470.979
Otros pasivos diferidos	81.676.067.954	98.065.640.567	(16.389.572.613)

24.1 Recursos recibidos en Administración:

Los recursos recibidos en administración corresponden al total de los recursos recibidos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, de los diferentes convenios, pendientes por ejecutar en su totalidad, según lo estipulado contractualmente.

Convenio	2024	2023
Mincit	(41.464)	-
Agro	232.546.512	232.140.257
Plantas Beneficio	363.317.694	362.471.141
Sena 026-2019	-	2.387.223.035
Abu Dabi 010 - 2021	2.774.736.873	2.774.736.873
Sena innova 2	2.219.555.938	6.572.914.653
P.A Cp Convenio Manizales 2023	273.986.354	794.259.668
P.A Cp Convenio Comfama 2023	10.926.864	1.086.916.486
P.A Cp Convenio Compensar 025 - 2023	1.818.672.387	138.583.789
P.A Cp Proyecto Empretur 2023	17.555.355.489	13.601.642.100
P.A Cp Proyecto Fntp 057-2023	2.467.974.087	1.995.016.103

Convenio	2024	2023
Cp Convenio Minminas 2023	1.830.427.334	2.454.200.000
Proyecto FNTTP - 162-2023	2.957.117.016	-
Total	32.504.575.084	32.400.104.105

24.2Otros Pasivos Diferidos:

Dando cumplimiento a la Resolución No 180 del 21 junio de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la entidad transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

De acuerdo con la directriz dada por la resolución descrita anteriormente se realizan las siguientes actividades:

1. Con la información recibida por la Dirección de Negocios Especiales del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva sobre los recursos recibidos por transferencias condicionadas y sus ejecuciones se procedió amortizarlos contablemente.
2. Se realizó la respectiva reclasificación de acuerdo con las resoluciones.
3. Se validan los saldos de cada área involucrada en el proceso (Presupuesto, Contabilidad y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).

Al cierre de diciembre 2024 los saldos por transferencias condicionadas pendientes por ejecutar son:

Resolución	Fecha Acto Administrativo	Objeto Del Acto Administrativo	Total del Acto Administrativo	Ejecución Acumulada	Saldo Sin Ejecutar
991	25/09/2020	Apoyar a MiPymes a través de estrategias de desarrollo productivo, incluyendo el acceso a mercados y acciones especializadas para aquellas empresas o iniciativas productivas conformadas por población víctima y	6.937.820.042	6.665.785.519	272.034.523
102	26/01/2021	Instrumentos que mejoran productividad y competitividad en las empresas	25.000.000.000	24.930.261.389	69.738.611
392	19/04/2021	Cofinanciación y asistencia técnica al programa en calidad o bioseguridad para MiPymes, en el marco de la política de desarrollo productivo del ministerio de comercio industria y Turismo	3.320.000.000	3.238.567.978	81.432.022
748	28/07/2021	Transferencia a Colombia productiva - encadenamientos naranja.	900.000.000	856.934.998	43.065.002
1154	2/11/2021	Fortalecer la implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades de las MiPymes a nivel nacional, incluyendo actividades para promover la formalización empresarial y la educación financiera	1.815.076.972	1.758.531.433	56.545.539
426	25/03/2022	Cofinanciar el programa en certificaciones de calidad para exportar, para mejora en la productividad y competitividad de la industria	1.616.282.202	1.556.730.602	59.551.600
427	25/03/2022	Implementar actividades que promuevan el cierre de brechas y la generación de negocios, o el mejoramiento de las capacidades de MiPymes a través de asistencia técnica y acompañamiento, implementar actividades que promuevan el cierre de brechas y la generación de negocios, o el mejoramiento de las capacidades de MiPymes a través de asistencia técnica y acompañamiento, promoviendo su acceso, implementar actividades que promuevan el cierre de brechas y la generación de negocios, o el mejoramiento de las capacidades de MiPymes a través de asistencia técnica y acompañamiento. promoviendo su acceso	2.694.188.507	2.637.875.152	56.313.355
1188	1/08/2022	Brindar asistencia técnica en la implementación de acciones de calidad a las MiPymes, mediante dos componentes: “formación en calidad y estándares requeridos para exportar” y “acompañamiento té	3.040.000.000	3.008.500.000	31.500.000
1239	5/08/2022	Cofinanciar el programa en certificaciones de calidad para exportar para mejora en la productividad y competitividad de la industria	2.000.000.000	1.292.562.218	707.437.782
1838	6/12/2022	Apoyar el fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas y/o MiPymes de población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado, en contextos urbanos o rurales, incluyendo el enfoque diferente	10.502.545.100	7.249.398.314	3.253.146.786
2008	29/12/2022	Implementar actividades que promuevan el cierre de brechas y la generación de negocios, o el mejoramiento de las capacidades de MiPymes a través de asistencia técnica y acompañamiento, promoviendo su acceso a n	670.657.987	610.657.987	60.000.000
2010	29/12/2022	Apoyar la articulación de esfuerzos de la estrategia de racionalización y simplificación del ministerio de comercio, industria y turismo y los esfuerzos misionales de Colombia productiva, relacionados con acciones de simplificación y calidad regulatoria para el sector de la salud	225.800.000	158.042.245	67.757.755
652	6/06/2023	Implementar un programa de cofinanciación para fomentar el uso de procesos de evaluación de la conformidad; para que los productos nacionales cumplan con los requisitos de mercado destino, certificación de calidad	1.000.000.000	536.655.353	463.344.647
670	9/06/2023	Implementar estrategias que promuevan alianzas para la transferencia de tecnología a las MiPymes, a través de encadenamientos productivos y el cierre de brechas; así como, realizar acciones que mejoren sus capacidades	2.200.000.000	1.481.099.501	718.900.499

Resolución	Fecha Acto Administrativo	Objeto Del Acto Administrativo	Total del Acto Administrativo	Ejecución Acumulada	Saldo Sin Ejecutar
671	9/06/2023	Implementar programas para el cierre de brechas para el acceso a mercados y el fortalecimiento de unidades productivas y/o micro y pequeñas empresas de población víctima del desplazamiento forzado en contextos	17.973.184.156	10.927.292.470	7.045.891.686
744	23/06/2023	Fábricas de productividad y sostenibilidad, productividad y proyectos de alto impacto	22.112.151.030	19.322.450.517	2.789.700.513
752	27/06/2023	Apuestas productivas	1.632.000.000	584.455.342	1.047.544.658
753	27/06/2023	Apuestas productivas sostenibles.	3.231.923.431	3.175.298.431	56.625.000
754	27/06/2023	Aglomeraciones productivas para el desarrollo / clúster + pro	550.000.000	548.629.666	1.370.334
844	24/07/2023	Apoyar la articulación entre la estrategia de racionalización y simplificación de procedimientos y Colombia productiva, en el proceso de identificación, priorización y atención de cuellos de botella en tres (3) a	1.300.000.000	385.565.412	914.434.588
845	24/07/2023	Ejecutar el programa de extensionismo en calidad y atender la línea de formación y acompañamiento técnico, en cumplimiento de la medida de orden general número 4 que plantea la política de reindustrialización	1.650.000.000	1.512.170.573	137.829.427
937	15/08/2023	Fortalecimiento territorial	1.340.000.000	1.276.263.685	63.736.315
1049	15/09/2023	Generar capacidades productivas y comerciales para el fortalecimiento de las unidades productivas de la economía popular priorizando los municipios pdet en la cuenca amazónica colombiana.	5.000.000.000	2.422.412.000	2.577.588.000
1106	15/09/2023	Adición programa fábricas de productividad y sostenibilidad	15.000.000.000	10.701.901.099	4.298.098.901
1071	21/09/2023	Diseñar e implementar servicios de emparejamiento de oferta y demanda por lo menos para 1.000 MiPymes y unidades productivas, que se llevarán a cabo en el marco de la estrategia de cadenas de valor	11.800.000.000	5.613.025.800	6.186.974.200
1124	2/10/2023	Transferencia de recursos a Colombia productiva adición aglomeraciones para el desarrollo e implementación de iniciativas clúster a través de cofinanciación	4.450.000.000	3.120.280.454	1.329.719.546
1125	2/10/2023	Adiciones apuestas productivas sostenibles cannabis	5.000.000.000	2.352.438.730	2.647.561.270
1438	1/12/2023	Apoyar la articulación entre la estrategia de racionalización y simplificación de procedimientos más simple y Colombia productiva en el proceso de identificación priorización y atención de cuellos de botella	625.950.975	111.000.000	514.950.975
1543	28/12/2023	Apalancar los instrumentos de emparejamiento y asistencia técnica por empresa en el marco de la iniciativa de la construcción sostenible que se adelanta en la estrategia encadena por lo tanto las metas producto	460.000.000	130.000.000	330.000.000
367	4/04/2024	Apoyar la articulación entre la estrategia de racionalización y simplificación de procedimientos más simple y Colombia productiva en el proceso de identificación priorización y atención de cuellos de bot	300.000.000	-	300.000.000
368	4/04/2024	Apoyar el desarrollo e implementación de iniciativas clúster a través de cofinanciación / dpyc, crear espacios que promuevan la articulación entre actores públicos privados con las iniciativas de clúster	3.660.510.000	1.171.394.576	2.489.115.424
369	4/04/2024	Diseñar e implementar servicios de emparejamiento de oferta y demanda en el marco de la estrategia de cadenas de valor "encadena" así mismo realizar la evaluación de impacto de la ley de pago	2.383.464.268	310.824.118	2.072.640.150

Resolución	Fecha Acto Administrativo	Objeto Del Acto Administrativo	Total del Acto Administrativo	Ejecución Acumulada	Saldo Sin Ejecutar
498	12/04/2024	Acompañar a los actores locales vinculados a instancias territoriales en la diversificación de la oferta de bienes y servicios territoriales, apoyar la elaboración de protocolo para la identificación y priorización de apuestas productivas, realzar encuentros, espacios o talleres a nivel nacional y/o territorial para la articulación de actores o la gestión de apuestas productivas	340.000.000	138.416.945	201.583.055
502	15/04/2024	Ejecutar el instrumento" programa de cofinanciación en calidad para la internacionalización"	4.120.000.000	747.132.549	3.372.867.451
503	15/04/2024	En el marco de las actividades con organismos multilateral como la organización mundical de comercio-omc, la comunidad andina de naciones-can, la comisión mixta fao-oms del codex alimentarios se requiere acompañar	3.950.077.962	1.156.542.641	2.793.535.321
508	17/04/2024	Apoyar la elaboración de estudios de oportunidades comerciales e identificación de sectores potenciales, apoyar la implementación de proyectos de competitividad en las apuestas productivas, articular las diferentes entidades de gobierno nacional y el sector para el aumento de la productividad, articular las diferentes entidades de gobierno nacional y el sector empresarial para el cierre de brechas, brindar asistencia técnica en cambio climático a empresas de la industria manufacturera, diseñar programas para el aumento de la productividad de las empresas, implementar programas para el aumento de la productividad de las empresas, monitorear y evaluar proyectos de competitividad en las apuestas productivas, realizar programas de formación en gestión de cadenas de valor con criterios de cambio climático	22.755.331.754	12.592.140.247	10.163.191.507
539	30/04/2024	Implementar programas para el cierre de brechas para el acceso a mercados y el fortalecimiento de unidades productivas y/o micro y pequeñas empresas de población víctima del desplazamiento forzado en contextos	8.973.880.460	245.000.000	8.728.880.460
1617	16/12/2024	Acompañar a los actores locales vinculados a instancias territoriales en la diversificación de la oferta de bienes y servicios territoriales, apoyar la formulación, estructuración, gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos para la reindustrialización de los territorios	4.788.000.000	-	4.788.000.000
1674	20/12/2024	Implementar programas con enfoque de género para el acceso efectivo a mercados y el fortalecimiento de unidades productivas y/o micro y pequeñas empresas de población víctima o en contextos rurales y urbanos, incorporando el enfoque diferencial	1.200.000.000	-	1.200.000.000
1677	20/12/2024	Implementar un instrumento de reactivación económica para población migrante, retornados(colombianos) y comunidad de acogida apoyando procesos de fortalecimiento productivo y comercial a unidades productivas pequeñas y medianas empresas	7.118.000.000	-	7.118.000.000
1714	24/12/2024	Implementar espacios de conexión y comercialización para unidades productivas, micro y pequeñas empresas de la económica popular	1.600.000.000	-	1.600.000.000
1716	24/12/2024	Implementar programas para el cierre de brechas productivas para el acceso a mercados y fortalecimiento de unidades productivas y/o micro y pequeñas empresas basadas en la bioeconomía	500.000.000	-	500.000.000
1717	24/12/2024	Realizar una rueda de negocios y/o feria comercial de unidades productivas de inclusión lideradas por poblaciones pertenecientes a personas con discapacidad, adultos mayores, cuidadores veteranos de la fuerza pública, LGTBIQ+ y jóvenes	465.461.052	-	465.461.052
			216.202.305.898	134.526.237.944	81.676.067.954

A continuación, se relacionan las metas por resolución y el plazo de cada una:

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
991	25-sep-20	Meta: 2 ruedas de negocio.	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 35.000 micronegocios atendidos	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 1 sello y ranking de pronto pago diseñado y en implementación (En ejecución).	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 15.000 micronegocios de poblaciones vulnerables con servicios de apoyo y/o asistencia técnica (mínimo 6.600 víctimas del desplazamiento forzado.)	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 1 programa de fortalecimiento comercial a grupos étnicos, víctimas del desplazamiento forzado.	Avance sobre las metas del 100%	0	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
102	26-ene-21	Meta: 5 Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 1000 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad, principalmente a través de Fábricas de Productividad (Ciclos 2 y 3).	Avance sobre las metas del 100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
392	19-abr-21	Meta: 33 empresas beneficiadas de los programas orientados a incrementar la productividad y la competitividad de las empresas.	Avance sobre las metas del 100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
748	28-jul-21	Meta: 150 unidades productivas - Proporcionar asistencia técnica a las unidades productivas locales que les permitan mejorar su productividad.	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: 45 Encadenamientos productivos.	Avance sobre las metas del 100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
1154	2-nov-21	Meta: Atender al menos 5.949 micronegocios a través del fortalecimiento de los servicios de emparejamiento de oferta y demanda.	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: Fortalecer los procesos comerciales de iniciativas productivas de población víctima.	Avance sobre las metas del 100%	0	Meta: Un programa de fortalecimiento productivo y comercial de comunidades indígenas (deben tener la condición de víctimas de desplazamiento forzado).	Avance sobre las metas del 100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
426	25-mar-22	META: 1: INDICADOR Convocatoria publicada del programa calidad para la internacionalización	AVANCE META: 1: % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Se publicó la convocatoria 772 el 12 de septiembre de 2022 y se cerró el 11 de noviembre de 2022.	0	META: 10: INDICADOR Empresas a beneficiar en el programa calidad para la internacionalización	AVANCE META: 10: % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Durante el mes de septiembre, el programa continúa la ejecución normal. A la fecha 17 intervenciones finalizaron de las 34 empresas	0	META: 1: INDICADOR Documento técnico sobre el desarrollo del programa de calidad para la internacionalización	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Se encuentran 17 empresas en ejecución, una vez termine el proceso se genera el respectivo informe.	1	META: 3: INDICADOR Informes técnicos que evidencien la medición del indicador de nivel de control: i) Línea base, ii) medición intermedia y iii) medición final.	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Se encuentran 17 empresas en ejecución, una vez termine el proceso se genera el respectivo informe.	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
						totales a atender.																	
427	25-mar-22	META: 5; INDICADOR Ruedas de negocio	AVANCE META: 4; % DE AVANCE 80% OBSERVACIÓN : La cuarta rueda de negocio se realizó durante el mes de julio con el GSED para el sector Metalmeccánico , se contó con la participación de: Anclas 6, Tractoras 8 y Proveedores 45, con 65 conexiones con ancla más 11 con tractoras. Ahora bien, en el marco de la Feria Industrial de Bogotá, en convenio con ACOPI se realizaron dos ruedas de conexión que se dará cumplimiento a este indicador en su 100%, luego de realizar la revisión y validación de estos resultados.	1	META: 5500; INDICADOR Al menos 5.500 pymes con servicios de emparejamiento de las cuales 2.000 deben vincularse a actividades específicas que promuevan el cierre de brechas de la generación de negocios o el mejoramiento de sus capacidades.	AVANCE META: 6055; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Se cumplió en el primer trimestre de 2024. Tu negocio + digital: 4.055 micronegocios atendidos. Desarrollo Comercial para Micronegocios: 2.000 Pymes.	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
1188	1-ago-22	META: 4; INDICADOR Eventos y documentos desarrollados para el servicio de apoyo para el fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad – SICAL	AVANCE META: 2; % DE AVANCE 50% OBSERVACIÓN : Este documento se realizará posterior a la finalización de la fase 3 del programa de extensionismo en Calidad, debido a que la fase 2 con la que se da cumplimiento a este indicador tuvo un retraso en tiempo y recursos ampliando el programa a la fase 3. Adicionalmente, se realizó 1 documento de cierre y un evento de finalización de Agroindustria para extensionismo en Calidad.	2	META: 1225; INDICADOR Mipymes beneficiadas	AVANCE META: 1280; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Empresas formadas: 1032 (721 Manufacturas y Servicios y 311 Agroindustria). Empresas asistidas técnicamente: 473 (322 Manufacturas y Servicios y 151 Agroindustria).	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
1239	5-ago-22	META: 1; INDICADOR Evento y documentos desarrollados	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se	1	META: 14; INDICADOR Empresas beneficiadas en	AVANCE META: 7; % DE AVANCE 50% OBSERVACIÓN : Durante el	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
		para el servicio de apoyo para el fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad (SICAL).	encuentran 17 empresas en ejecución, una vez termine el proceso se genera el respectivo informe.		asistencia técnica	mes de septiembre, el programa continúa la ejecución normal. A la fecha finalizaron intervención 7 empresas																	
1838	6-dic-22	META: 826; INDICADOR Unidades productivas (Mipymes) atendidas en asistencia técnica con acompañamiento productivo y comercial	AVANCE META: 826; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: finalizo formación de las mujeres tenderas. Se encuentra en proceso de contrato aquellas tenderas que no han recibido activo productivo.	0	META: 830; INDICADOR Personas víctimas del desplazamiento beneficiados (incluyendo personas de grupos étnicos, indígenas y NARP.	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Desarrollo comercial para pueblos indígenas y afrocolombianos: Inicia el cierre del convenio y revisión de personas a reportar. Artesanos Productivos Para La Paz: Se extiende el convenio y continúa la asistencia técnica. Fibras Naturales del Sector Moda: 87 personas tienen documentación completa y 107 están en proceso en las comunidades arhuaca, kankuama y wiwa.	830	META: 1; INDICADOR Proyecto para el fortalecimiento productivo y comercial (unidades productivas o de población vulnerable) que incluya acompañamiento y asistencia técnica y de enfoque diferencial	AVANCE META: 1; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Se ejecutó el proyecto de Mujeres Más Productivas.	0	META: 493; INDICADOR Unidades productivas asistidas técnicamente pertenecientes a mínimo 2 organizaciones, asociaciones, comunidades indígenas.	AVANCE META: 418; % DE AVANCE 85% OBSERVACIÓN: Se finalizó formación de las mujeres tenderas. Se avanza en procesos logísticos para la entrega de activos productivos. Desarrollo comercial para pueblos indígenas y afrocolombianos: Inicia el cierre del convenio y revisión de personas a reportar. Artesanos Étnicos Productivos Para La Paz: Se extiende el convenio y continúa la asistencia técnica.	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
2008	29-dic-22	META: 1; INDICADOR Al menos un programa implementado para el mejoramiento de las capacidades, el cierre de brechas y/o la generación de negocios de las Mipymes, a través de asistencia técnica y acompañamiento, promoviendo su acceso a nuevos mercados y su fortalecimiento empresarial	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Se llevó a cabo la convocatoria para la selección de beneficiarios del programa de formación de asesores en encadenamientos productivos, recibiendo 399 postulaciones que fueron evaluadas, resultando en la selección de 205 beneficiarios en cinco territorios. Se desarrolló la parrilla de contenidos, incorporando la estrategia EnCadena, y se realizó una	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			sesión de bienvenida para los seleccionados. Además, se configuró una plataforma virtual para contenidos asincrónicos y se abrió una nueva convocatoria para asesoría grupal virtual, con el objetivo de seleccionar 350 mipymes o unidades productivas, definiendo también la parrilla de contenidos y levantando información sobre la oferta y demanda en los territorios.																				
2010	29-dic-22	META: 2: INDICADOR Intervenciones de alto impacto y/o normal obsoleta intervenida (Trámites, barreras o procedimientos administrativos, normas de alto impacto y normas obsoletas intervenidas).	AVANCE META: 1: % DE AVANCE 50% OBSERVACIÓN : Pendiente	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31/12/2024
652	6-jun-23	META: 1: INDICADOR Términos de referencia elaborados	AVANCE META: 1: % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Meta cumplida en 2023.	0	META: 1: INDICADOR Convocatoria publicada del programa de cofinanciación en calidad para la Internacionalización	AVANCE META: 1: % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Meta cumplida en 2023.	0	META: 1: INDICADOR Acta de selección con mínimo 6 empresas mínimas a beneficiar en el programa de cofinanciación en calidad para la Internacionalización	AVANCE META: 1: % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Meta cumplida en 2023.	0	META: 1: INDICADOR Informe técnico sobre el desarrollo del programa de cofinanciación en calidad para la Internacionalización	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: 9 empresas se encuentran en proceso de ejecución y una empresa se encuentra suspendida.	1	META: 3: INDICADOR Informes técnicos que evidencie la medición del indicador de nivel de control: i) Línea base, ii) medición intermedia y iii) medición final.	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: 9 empresas se encuentran en proceso de ejecución y una empresa se encuentra suspendida.	3	META: 6: INDICADOR R Empresas beneficiadas con el programa	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: 9 empresas se encuentran en proceso de ejecución y una empresa se encuentra suspendida.	6	-	-	-	6/06/2025
670	9-jun-23	META: 100: INDICADOR Empresas atendidas con los servicios de emparejamiento	AVANCE META: 0: % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Mejores proveedores del Estado. En astilleros, con el apoyo de COTECMAR, se seleccionaron 25 proveedores actuales y 40 potenciales, se iniciaron análisis de productos clave y se realizaron talleres y visitas a instalaciones	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9/06/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			para fortalecer las capacidades de las mipymes. En servicios públicos, en colaboración con ONUDI, se identificaron empresas ancla como Ecopetrol, EPM y Metro de Medellín. Se llevaron a cabo talleres y reuniones para detectar necesidades de proveeduría y desarrollar herramientas metodológicas para el proyecto.																				
671	9-jun-23	META: 1140; INDICADOR Unidades productivas de la Economía Popular vinculadas a instrumentos para el fortalecimiento productivo y empresarial (equivalentes a al menos 2.280 personas víctimas del conflicto armado).	AVANCE META: 970; % DE AVANCE 85.09% OBSERVACIÓN : MRA: Se inicio validación de unidades productivas de cumplimiento víctima de conflicto sujeto de reparación colectiva, se realizaron visitas para el levantamiento de diagnóstico en Putumayo Amazonas y Caquetá. NARP: Se está estructurando el proyecto con el consorcio fundación PUA. Este aliado fue seleccionado en concertación con las comunidades. Se encuentra en revisión cumplimiento técnico, jurídico y financiero del aliado. CRIC: Se encuentra en proceso de liquidación. CRIDEC: Se entregó informe financiero, se avanza en la revisión de plan para entrega de	170	META: 2280; INDICADOR Personas beneficiadas (víctimas) con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	AVANCE META: 2000; % DE AVANCE 87.72% OBSERVACIÓN : Intervenciones finalizadas en Mujeres Más Productivas 3, las intervenciones restantes se están realizando con MiniCadenas Agroindustriales a través de las Cámaras de Comercio Medellín, Putumayo y Cartagena, las cuales a la fecha avanzan en el proceso de entrega de activos productivos, tan pronto se haga entrega de los activos productivos se dará cumplimiento a este indicador.	280	META: 500; INDICADOR Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera.	AVANCE META: 500; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Intervenciones finalizadas en Mujeres Más Productivas 3.	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9/06/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			activos productivos. Se han realizado 3 talleres de Asistencia Economía circular y asociabilidad y Marketing digital.																				
744	23-jun-23	META: 810; INDICADOR Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	AVANCE META: 691; % DE AVANCE 85.31% OBSERVACIÓN : 691 intervenciones finalizadas.	119	META: 900; INDICADOR Intervenciones a empresas en programas de extensionismo	AVANCE META: 1091; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Intervenciones iniciadas: 1.091 intervenciones finalizadas: 691	0	META: 3; INDICADOR Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas (Capacitate, FPYs, Soluciones)	AVANCE META: 3; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Capacitate, Fabricas de Productividad y Sostenibilidad, Soluciones por la Reindustrialización	0	META: 1; INDICADOR Documentos de investigación elaborados	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Contrato IDOM. Se sigue avanzando en la construcción del documento de medición de huella de carbono para las empresas intervenidas en el programa de Fabricas de Productividad y Sostenibilidad con todas las secciones que debe contener el reporte de acuerdo con lineamientos metodológicos del GHG Protocol con perspectiva NTC ISO 14064-1:2020. A la fecha, se elaboraron los formularios con preguntas a las Cámaras de Comercio y extensionistas	1	META: 1; INDICADOR Cursos ofrecidos	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Continúa el curso con la Universidad de los Andes.	1	META: 545; INDICADOR R Personas formadas	AVANCE META: 685; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: 685 personas se certificaron en el curso de sostenibilidad para las organizaciones.	0	META: 33; INDICADOR R Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	AVANCE META: 36; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Se han vinculado 40 empresas (25 en mitigación, 5 en adaptación al cambio climático y 10 en bioeconomía). A la fecha finalizaron intervención 36 empresas (4 aún en ejecución de mitigación al cambio climático).	0	23/06/2025
752	27-jun-23	META: 8; INDICADOR Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : 7 proyectos se encuentran en ejecución. El octavo proyecto corresponde al Fortalecimiento de pequeñas unidades para la transformación productiva del Chocó (Selvacuticia) y se encuentra en proceso de elaboración de Términos de referencia para la convocatoria de selección del consultor	8	META: 300; INDICADOR Personas beneficiadas	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : 7 proyectos en ejecución en los cuales están inmersas las personas beneficiarias que se reportarán al terminar la ejecución.	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27/06/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			que se encargará de adelantar																				
753	27-jun-23	META: 39; INDICADOR Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	AVANCE META: 22; % DE AVANCE 56.41% OBSERVACIÓN : 28 empresas en ejecución, que recibirán activos productivos en fase de implementación del proyecto. Por otra parte, se liquida por incumplimiento o una de las empresas beneficiarias, Pura Fruta, y de igual manera se registra la finalización de 22 empresas las cuales entran en proceso de liquidación de contrato.	17	META: 39; INDICADOR Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	AVANCE META: 22; % DE AVANCE 56.41% OBSERVACIÓN : 28 empresas en ejecución, que recibirán activos productivos en fase de implementación del proyecto. Por otra parte, se liquida por incumplimiento o una de las empresas beneficiarias, Pura Fruta, y de igual manera se registra la finalización de 22 empresas las cuales entran en proceso de liquidación de contrato.	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27/06/2025
754	27-jun-23	META: 8; INDICADOR Aglomeraciones productivas (clústeres) asistidas	AVANCE META: 8; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : 8 iniciativas clúster finalizaron la asistencia técnica, beneficiando a 140 empresas. i) Iniciativa clúster de Mango en Magdalena, ii) Iniciativa Clúster de Cacao del Cesar, iii) Iniciativa Clúster de Salud Cauca, iv) Iniciativa Clúster Proteína Animal de Santander, v) Iniciativa Clúster de Guadua (Quindío y Risaralda), vi) Iniciativa Clúster de Turismo Meta, vii) Iniciativa Clúster de Aguacate Tolima y viii) Iniciativa clúster Café Cafenik Tolima.	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27/06/2025
844	24-jul-23	META: 3; INDICADOR Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad	AVANCE META: 3; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Meta cumplida en 2023 con 3 acciones implementada	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24/07/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			s. A la fecha continúan en desarrollo las mesas en el marco de cada apuesta. Se continúa reportando el avance cualitativo de las contrataciones derivadas de esta resolución: - Finalizados los procesos de selección con base en los cuales se seleccionaron a los consultores para realizar los análisis de impacto normativo de buenas prácticas de manufactura de (i) gases medicinales y (ii) establecimientos nacionales de dispositivos médicos que elaboran y adaptan ortopédicos a medida, a la fecha se encuentran en trámite la legalización de los contratos respectivos.																				
845	24-jul-23	META: 600; INDICADOR Empresas beneficiadas Formación Mipymes	AVANCE META: 776; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : 776 empresas finalizaron intervención.	0	META: 120; INDICADOR Empresas beneficiadas Formación Cannabis	AVANCE META: 48; % DE AVANCE 40% OBSERVACIÓN : 48 empresas finalizaron intervención.	72	META: 72; INDICADOR Empresas beneficiadas Asistencia Técnica Mipymes	AVANCE META: 122; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : 122 empresas finalizaron intervención.	0	META: 48; INDICADOR Empresas beneficiadas Asistencia técnica Cannabis	AVANCE META: 40; % DE AVANCE 83.33% OBSERVACIÓN: N: 40 empresas finalizaron intervención.	8	META: 1; INDICADOR Convocatoria publicada del programa de extensión o en calidad para Mipymes	AVANCE META: 1; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Meta cumplida en enero de 2024.	0	META: 1; INDICADOR Informe técnico que evidencie las Mipymes beneficiadas en el programa de extensión o en calidad para Mipymes	AVANCE META: 1; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN: Durante el mes de enero de 2024, se presentó el informe técnico con las Mipymes beneficiadas en el programa de Extensión o en Calidad.	0	-	-	-	24/07/2025
937	15-ago-23	META: 10; INDICADOR Planes de trabajo concertados con la CRC para su consolidación	AVANCE META: 20; % DE AVANCE 100% OBSERVACIÓN : Los planes de trabajo para iniciar la identificación de proyectos estratégicos de las agendas departamentales de competitividad e innovación (ADCI) se	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/08/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			encuentran concertados con las siguientes CRCI: Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Antioquia, Santander, Guainía, Meta, Casanare, Arauca, Córdoba, Atlántico, Sucre, Bolívar y Boyacá.																				
1049	15-sep-23	META: 250; INDICADOR Unidades productivas de la Economía Popular vinculadas a instrumentos para el fortalecimiento productivo y empresarial	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : En julio se aprobaron 17 planes de inversión en Guaviare y se realizaron sesiones de acompañamiento en sostenibilidad ambiental. En agosto se aprobaron 35 unidades productivas en Guaviare y se inició la revisión de entregables para el segundo desembolso. Para septiembre, el proyecto alcanzó un 33% de avance, con 93 unidades productivas aprobadas en Caquetá, Guainía y Guaviare, y se comenzaron las entregas de camisetas para las ferias.	250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/09/2025
1106	15-sep-23	META: 1100; INDICADOR Intervenciones realizadas a empresas en programas de extensionismo	AVANCE META: 866; % DE AVANCE 78.73% OBSERVACIÓN Intervenciones iniciadas: 866 Intervenciones finalizadas: 278	234	META: 990; INDICADOR Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	AVANCE META: 278; % DE AVANCE 28.06% OBSERVACIÓN : 278 intervenciones finalizadas.	712	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/09/2025
1071	21-sep-23	META: 1000; INDICADOR Empresas atendidas con los Servicio de emparejamiento	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Fortalecimiento de Cadenas de Valor, Programa "Mejores	1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21/09/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			Proveedores para Apuestas Productivas*: Se completaron acuerdos de servicios y diagnósticos para 50 empresas en el sector aeronáutico y aeroespacial. En la cadena de astilleros, se seleccionaron 72 pymes. Se avanzó en movilidad sostenible, con la metodología de selección en proceso. En dispositivos médicos, se enviaron 112 acuerdos firmados y se identificaron posibles encadenamientos. En construcción sostenible, 50 empresas fueron seleccionadas para la fase de intervención, y en frutas y biofertilizantes, se seleccionaron 273 beneficiarios tras cerrar la convocatoria. 2. Formación de Mipymes y Unidades Productivas en Territorios: En agosto se lanzó una convocatoria para asesorar a 400 mipymes en encadenamientos productivos. Se definió una parrilla de contenidos para asesoría grupal virtual, buscando formar 350 mipymes o unidades productivas en territorios específicos. 3. Kit Digital para Mejores Proveedores: Se avanzó en la selección de 273 mipymes para el Kit Digital. Las empresas																				

RESOLUCI ÓN	FECHA ACTO ADMINISTRAT IVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta penden te	Meta 2	Avance Meta 2	Meta penden te	Meta 3	Avance Meta 3	Meta penden te	Meta 4	Avance Meta 4	Meta penden te	Meta 5	Avance Meta 5	Meta penden te	Meta 6	Avance Meta 6	Meta penden te	Meta 7	Avance Meta 7	Meta penden te	PLAZO
			seleccionadas comenzaron a implementar soluciones tecnológicas, incluyendo CRM y gestión de compras. Además, se abrió una nueva convocatoria para "Kit Digital en Destinos de Paz," buscando beneficiar a 150 unidades productivas en municipios Pdet.																				
1124	2-oct-23	META: 16; INDICADOR Inicativas cluster apoyadas en el desarrollo e implementación a través de cofinanciación	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : 16 proyectos de cofinanciación que se encuentran en ejecución.	16	META: 160; INDICADOR Empresas apoyadas en el desarrollo e implementación a través de cofinanciación	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : 16 proyectos de cofinanciación que se encuentran en ejecución	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2/10/2025
1125	2-oct-23	META: 30; INDICADOR Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se presentaron 99 proyectos, de los cuales 83 pasaron la revisión de requisitos habilitantes, donde 30 proyectos fueron seleccionados e iniciaron ejecución y se espera seleccionar otros proyectos, luego de la identificación de dos unidades productivas sin validez, debido a que fueron relacionadas como Aliados cuando en realidad se pretendía que fueran proveedores.	30	META: 1; INDICADOR Ruedas de negocios realizadas	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se realizó la rueda de conexión de cannabis. La rueda contó con 293 personas inscritas, de las cuales asistieron 201. Esta meta se cumplirá con la rueda de negocios al cierre de la implementación de los proyectos de cofinanciación en 2025.	1	META: 100; INDICADOR Empresas o unidades productivas atendidas y fortalecidas en procesos de sostenibilidad y circularidad	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se presentaron 99 proyectos, de los cuales 83 pasaron la revisión de requisitos habilitantes, donde 30 proyectos fueron seleccionados e iniciaron ejecución y se espera seleccionar otros proyectos, luego de la identificación de dos unidades productivas sin validez, debido a que fueron relacionadas como Aliados cuando en realidad se pretendía que fueran proveedores.	100	META: 1; INDICADOR Cursos ofrecidos	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Se suscribió el contrato con la Universidad CES, para desarrollar los módulos del curso de manera virtual. La Universidad CES y Biointropic realizaron una primera propuesta de estructuración de contenidos de los módulos de formación, que fue revisada por Colombia Productiva a la cual realizo sugerencias.	1	META: 3000; INDICADOR Personas beneficiadas	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Se suscribió el contrato con la Universidad CES, para desarrollar los módulos del curso de manera virtual. La Universidad CES y Biointropic realizaron una primera propuesta de estructuración de contenidos de los módulos de formación, que fue revisada por Colombia Productiva a la cual realizo sugerencias.	3000	-	-	-	-	-	-	2/10/2025
1438	1-dic-23	META: 1; INDICADOR Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se legalizaron y comenzaron los convenios con ICONTEC y Colombia Fintech, enfocándose en fortalecer cadenas de valor clave como la del sector astillero, cannabis y	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/12/2025

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			cañamo, y en la promoción de infraestructura aeroportuaria en zonas francas.																				
1543	28-dic-23	META: 15: INDICADOR Empresas atendidas con los Servicio de emparejamiento	AVANCE META: 0; 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se firmó el convenio con Acoplásticos, aliado en la apuesta por el desarrollo de las cadenas de Plásticos y Químicos, y se avanzó en la revisión de minutas y en la elaboración de un Cuadro de Control y diagrama de Gantt para el seguimiento del proyecto. Se aprobó la garantía para dicho convenio y se realizó el primer Comité técnico, iniciando la fase de diagnóstico de las cadenas de valor. También se definió el reglamento del comité, se completó el mapeo de la cadena e identificación de eslabones principales, y se avanzó en la organización de documentos para análisis y definición del tipo de cadena de valor, además de coordinar una mesa de diálogo programada para octubre.	15	META: 1: INDICADOR Ruedas de negocio	AVANCE META: 0; 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Esta rueda se realiza en el marco del convenio que se suscriba para el programa "Apuestas Productivas sostenibles para plásticos y químicos", con el Aliado Acoplásticos.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28/12/2025
0367	4-abr-24	META: 1: INDICADOR Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad	AVANCE META: 0; 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Finalizado el proceso de selección, se está a la espera de la legalización de la consultoría que tiene por objeto la revisión y formulación de propuestas para la actualización de la Resolución	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4/04/2026

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			2674 de 2013, la cual se espera inicie en los primeros días de octubre.																				
0368	4-abr-24	META: 13; INDICADOR: Iniciativas clúster apoyadas en el desarrollo e implementación a través de cofinanciación	A la fecha se encuentran en ejecución las iniciativas clúster beneficiadas: 1. Cámara de Comercio de Cartagena: Experiencias Culturales (Bolívar) 2. Cámara de Comercio de Barranquilla: Turismo Bleisure (Atlántico) 3. Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño: Clúster Tecnológico del Oriente Antioqueño (Antioquia) 4. Cámara de Comercio del Chocó: IC Turismo Chocó Extraordinario (Chocó) 5. Cámara de Comercio de Bucaramanga: Clúster Salud de Santander (Santander) 6. Cámara de Comercio Honda, Guaduas y Norte del Tolima: Aguacate del Tolima (Tolima) 7. Cámara de Comercio Huila: Clúster de Café - Huila (Huila) 8. Cámara de Comercio de Casanare: Clúster de Turismo de Naturaleza y 9. Clúster de Gastronomía Consciente (Casanare) 10. Cámara de Comercio de Cali: Energía Inteligente y Proteína Blanca (Valle del Cauca) 11. Cámara de Comercio de Casanare: Clúster Industria Soporte Competitivo (Casanare)	13	META: 130; INDICADOR: Empresas apoyadas en el desarrollo e implementación a través de cofinanciación	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : A la fecha se encuentran en ejecución las iniciativas clúster beneficiadas	130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4/04/2026

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			12. Universidad Católica De Pereira: Clúster Novitas (Risaralda) Cámara de Comercio de Dosquebradas: Clúster de Alimentos de Risaralda (Risaralda) 13. Cámara de Comercio de Ibagué: Café Cafenix (Tolima)																				
0369	4-abr-24	META: 701; INDICADOR Empresas atendidas con los Servicio de emparejamiento	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se envió a la Dirección de Mipymes un borrador de acta para incluir cambios de la Resolución 825 de 2024 y se suscribió el convenio No. 048-2024 con CENISOFT, destinado a identificar brechas de tecnologías 4.0 en cadenas de valor para la reindustrialización. Por otra parte, se realizó el primer comité técnico del convenio, aprobando el plan de trabajo y comunicaciones. Por último, se organizaron actividades para presentar el proyecto Cadenas de Valor 4.0 a empresas ancia, se lanzó una convocatoria para la selección de estas empresas, que fue prorrogada hasta el 16 de octubre debido a la falta de postulantes. También se llevaron a cabo mesas de trabajo para diseñar un instrumento de brechas y se desarrollaron comunicaciones para promover el webinar sobre	701	META: 2; INDICADOR Ruedas de negocio	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se envió a la Dirección de Mipymes un borrador de acta para incluir cambios de la Resolución 825 de 2024 y se suscribió el convenio No. 048-2024 con CENISOFT, destinado a identificar brechas de tecnologías 4.0 en cadenas de valor para la reindustrialización. Por otra parte, se realizó el primer comité técnico del convenio, aprobando el plan de trabajo y comunicaciones. En este momento se encuentra abierta la convocatoria para selección de 8 cadenas de valor, con quienes se desarrollaran las ruedas de conexión.	2	META: 1; INDICADOR Evaluación de Impacto Ley de Pago en Plazos Justos	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Convenió firmado con Fedesarrollo 068 de 2024 el 20 de agosto de 2024. El 4 de septiembre, Fedesarrollo presentó el entregable No. 1 del convenio 068-2024, que incluía el plan de trabajo y cronograma de actividades. Tras la revisión y ajustes solicitados, el producto fue aprobado el 30 de septiembre, a la espera del primer desembolso. Durante septiembre, se avanzó en el componente cuantitativo del convenio, mapeando fuentes de datos sobre costos, liquidez, utilidades y esperanza de vida, identificando fuentes públicas como la Encuesta Anual Manufacturera, la Encuesta Anual de Servicios y otras. En el componente cualitativo, se definió el cuestionario para una encuesta a empresas MiPyme, con el objetivo de identificar efectos percibidos por los empresarios en	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4/04/2026

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			la convocatoria.						sus variables relevantes, y se prepararon aspectos para iniciar las operaciones en campo con un socio institucional de Fedesarrollo.														
0498	12-abr-24	META: 12; INDICADOR Asistencias técnicas realizadas a instancias territoriales	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : A la fecha, se organizaron las primeras visitas a los nuevos 12 departamentos. Se han realizado 4 talleres en territorio para transferir la Metodología Ágil (Amazonas, Vaupés, Caldas, Quindío).	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12/04/2026
0502	15-abr-24	META: 1; INDICADOR Términos de referencia elaborados	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Dado la reducción presupuestal, el instrumento se reestructuró y se firmó el nuevo convenio 073-2024 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para certificar 40 empresas y brindar asistencia técnica a 250 empresas y/o laboratorios, se encuentra en el proceso de planeación el plan de trabajo del convenio.	1	META: 1; INDICADOR Publicación de la convocatoria del programa de cofinanciación en calidad para la internacionalización	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Dado la reducción presupuestal, el instrumento se reestructuró y se firmó el nuevo convenio 073-2024 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para certificar 40 empresas y brindar asistencia técnica a 250 empresas y/o laboratorios, se encuentra en el proceso de planeación el plan de trabajo del convenio.	1	META: 1; INDICADOR Informe técnico sobre el desarrollo del programa de cofinanciación en calidad para la Internacionalización	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Al finalizar la intervención se realizará dicho informe.	1	META: 3; INDICADOR Informes técnicos que evidencien la medición del indicador de nivel de control: i) Línea base, ii) medición intermedia y iii) medición final.	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Estos informes se realizarán a medida que avance el instrumento.	3	META: 250; INDICADOR Empresas y/o laboratorios con asistencia técnica (meta adicional del convenio)	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Dado la reducción presupuestal, el instrumento se reestructuró y se firmó el nuevo convenio 073-2024 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para certificar 40 empresas y brindar asistencia técnica a 250 empresas y/o laboratorios, se encuentra en el proceso de planeación el plan de trabajo del convenio.	250	META: 40; INDICADOR R Empresas beneficiadas con el programa	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: Dado la reducción presupuestal, el instrumento se reestructuró y se firmó el nuevo convenio 073-2024 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para certificar 40 empresas y brindar asistencia técnica a 250 empresas y/o laboratorios, se encuentra en el proceso de planeación el plan de trabajo del convenio.	40	-	-	-	15/04/2026
0503	15-abr-24	META: 1; INDICADOR Publicación de la convocatoria del programa de extensionismo en calidad para Mipymes, sobre el componente de formación y acompañamiento	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : En el mes de agosto se publicó la convocatoria para formación y asistencia técnica.	1	META: 1; INDICADOR Informe técnico que evidencie las Mipymes beneficiadas en el programa de extensionismo en calidad para Mipymes	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Al finalizar la intervención se realizará dicho informe.	1	META: 1000; INDICADOR Empresas formadas	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : La convocatoria de formación se encuentran abierta desde el 05 de agosto de 2024 y hasta el 15 de julio de	1000	META: 350; INDICADOR Empresas acompañadas técnicamente	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN: La convocatoria de asistencia técnica se encuentran abierta desde el 05 de agosto de	350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15/04/2026

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
		o técnico en calidad.							2025 o agotar los cupos disponibles para cada una. Actualmente la convocatoria se encuentra en ejecución, por el momento sin empresas finalizadas.			2024 y hasta el 15 de julio de 2025 o agotar los cupos disponibles para cada una. Actualmente la convocatoria se encuentra en ejecución, por el momento sin empresas finalizadas.											
0508	17-abr-24	META: 10; INDICADOR Asistencias técnicas realizadas	AVANCE META: 7; % DE AVANCE 70%; OBSERVACIÓN : 7 proyectos formulados. i) Plataforma de Inteligencia Artificial, ii) Proyecto para postularse a la convocatoria del fondo europeo "Mitigation Action Facility", iii) Desarrollo de capacidades de gestión de innovación empresariales para la generación de bienes y servicios sofisticados con orientación al mercado nacional e internacional en el departamento del Tolima, iv) Innovación tecnológica en la cadena productiva el café: estrategia para la revalorización de residuos con enfoque de economía circular en los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá. v) Taller de entrenamiento logístico portuario para la subregión del Urabá, vi) InnovKacías: Transformando el Futuro Productivo del Municipio". Fortalecimiento de la capacidad productiva y competitiva de las unidades	3	META: 582; INDICADOR Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0%; OBSERVACIÓN : Legalizados 5 convenios con las Cámaras de Comercio que iniciaron su ejecución.	582	META: 647; INDICADOR Intervenciones a empresas en programas de extensionismo	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0%; OBSERVACIÓN : Legalizados 5 convenios con las Cámaras de Comercio que iniciaron su ejecución.	647	META: 36; INDICADOR Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0%; OBSERVACIÓN : Se suscribió el Oficio No. 1 del Convenio 045-2023 con CAPS para adicionar recursos y tiempo, y así beneficiar 52 empresas más.	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17/04/2026

RESOLUCIÓN	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	Meta 1	Avance Meta 1	Meta pendiente	Meta 2	Avance Meta 2	Meta pendiente	Meta 3	Avance Meta 3	Meta pendiente	Meta 4	Avance Meta 4	Meta pendiente	Meta 5	Avance Meta 5	Meta pendiente	Meta 6	Avance Meta 6	Meta pendiente	Meta 7	Avance Meta 7	Meta pendiente	PLAZO
			agroindustriales y comerciales del municipio de Acacias, a través de la implementación de tecnologías avanzadas, innovación y desarrollo empresarial y vii) Puesta en marcha y desarrollo del centro de formación e investigación de energías renovables CINER.																				
0539	30-abr-24	META: 200; INDICADOR Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y formalización	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se firmó e inició la ejecución de la segunda versión del CRIC por \$350 millones, con revisión del informe financiero y apoyo en el diseño de la base de datos para caracterizar las unidades productivas. Se estructuró el proyecto NARP 2023 con \$2.750 millones, en colaboración con la fundación PUA. En la Mesa Regional Amazónica, se ajustó el otro sí por \$2.250 millones, pendiente de retroalimentación. Se avanzan proyectos como MPC Mujeres y Jóvenes para 2025, y el Pueblo Rom, con mesas técnicas y ajuste de la propuesta de fortalecimiento productivo y comercial.	200	META: 840; INDICADOR Personas beneficiadas con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	AVANCE META: 0; % DE AVANCE 0% OBSERVACIÓN : Se firmó e inició la ejecución de la segunda versión del CRIC por \$350 millones, con revisión del informe financiero y apoyo en el diseño de la base de datos para caracterizar las unidades productivas. Se estructuró el proyecto NARP 2023 con \$2.750 millones, en colaboración con la fundación PUA. En la Mesa Regional Amazónica, se ajustó el otro sí por \$2.250 millones, pendiente de retroalimentación. Se avanzan proyectos como MPC Mujeres y Jóvenes para 2025, y el Pueblo Rom, con mesas técnicas y ajuste de la propuesta de fortalecimiento productivo y comercial.	840	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30/04/2026

Las siguientes Resoluciones no cuentan con metas teniendo en cuenta que las fechas de los actos administrativos se realizaron en el mes de diciembre:

Resolución	Fecha Acto Administrativo
1617	16-dic-24
1674	20-dic-24
1677	20-dic-24
1714	24-dic-24
1716	24-dic-24
1717	24-dic-24

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, no tiene registradas cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2024.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de control al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.267.441	1.267.441	-
ACREEDORAS DE CONTROL	1.267.441	1.267.441	-
Otras cuentas acreedoras de control	1.267.441	1.267.441	-

Corresponde al control de activos fijos relevantes de menor cuantía para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva como el equipo de cómputo y comunicaciones.

NOTA 27. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.465.623.564	2.949.964.700	515.658.864
Resultados de ejercicios anteriores	(2.226.237.323)	20.118.573.368	(22.344.810.691)
Resultado del ejercicio	958.136.238	(21.902.333.317)	22.860.469.555
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.	4.733.724.649	4.733.724.649	-

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden al objeto misional del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y su variación se presenta por los ajustes realizados en la cuenta 3109 dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 180 de 2023.

NOTA 28. INGRESOS

El siguiente es el detalle de las cuentas de ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
INGRESOS	7.474.814.540	6.968.994.407	505.820.133
Transferencias y subvenciones	5.500.000.000	5.200.000.000	300.000.000
Otros ingresos	1.974.814.540	1.768.994.407	205.820.133

La variación de los ingresos se presenta por la aplicación de la Resolución 180 de 2023, teniendo en cuenta que los recursos destinados para los gastos de funcionamiento del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para esta vigencia son asignados por Ministerio de Comercio Industria y Turismo por medio de resoluciones.

28.1. Transferencias y Subvenciones:

Concepto	2024	2023	Variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES CONTRAPRESTACIÓN	5.500.000.000	5.200.000.000	300.000.000
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.500.000.000	5.200.000.000	300.000.000
Otras transferencias	5.500.000.000	5.200.000.000	300.000.000

Corresponde a los recursos de funcionamiento recibidos a través de resoluciones a lo largo de la vigencia por el Ministerio de Comercio de Industria Turismo, conforme lo establecido en la Resolución No180 del 21 junio de 2023. Teniendo en cuenta que los ingresos asignados durante la vigencia 2024 por resolución se encuentran condicionados, estos fueron registrados en la cuenta de Otros Pasivos Diferidos. Para esta vigencia solo se asignaron recursos para funcionamiento con la resolución 197 del 2024.

28.2. Otros Ingresos

Concepto	2024	2023	Variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.974.814.540	1.768.994.407	205.820.133
Otros ingresos	1.974.814.540	1.768.994.407	205.820.133
Financieros	1.858.105.157	549.075.493	1.309.029.664
Ajuste por diferencia en Cambio	1.087.046	-	1.087.046
Ingresos diversos	115.622.337	1.219.918.914	(1.104.296.577)

- ✓ **Financieros:** Intereses generados en las cuentas de ahorro, según lo establecido contractualmente. Además, la variación se debe a los rendimientos del fondo de inversión colectiva, el cual fue aperturado en marzo de 2024.
- ✓ **Ingresos Diversos:**

Descripción	2024	2023
Aproximaciones impuestas	4.677	4.178
Aproximaciones pagos terceros	4	3
Reintegro de gastos	80.023	856.895
Recuperación pago de pólizas (Sinistros)	-	2.879.000
Reintegro de recursos no ejecutados	103.742.045	930.192.205
Rendimientos Convenio	10.052.570	285.986.633
Otros Ingresos	1.743.018	-
Total	115.622.337	1.219.918.914

La variación de los rubros más significativos está dada por la Reintegro de recursos no ejecutados de convenios y rendimientos de convenios que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene firmados con:

Reintegro de recursos no ejecutados:

Identificación	Razón Social	Valor
830054060	Fideicomisos Sociedad Fid Fiducoldex	844.150
830123646	Organización De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Industrial Onudi	8.537.992
890801042	Camara De Comercio De Manizales Por Caldas	449.980
900552749	Kumpania De Envigado	292
900992357	Fundacion Cenisoft- Centro De Investigación De Software Y Servicios Relacionados	91.156
1018477598	Gordillo Oviedo Viviana Andrea	129.000
Total		10.052.570

Reintegro Recursos No Ejecutados:

Identificación	Razón Social	Valor
817002466	Consejo Regional indígena Del Cauca	8.379.947
890801042	Cámara De Comercio De Manizales Por Caldas	11.280.000
891224106	Cámara De Comercio Del Putumayo	3.480.882
900372035	Ito Software Sas	43.982.876
901135125	Botmedia Sas	26.858.590
1075277516	Tinoco Vargas Alfonso José	9.759.750
Total		103.742.045

NOTA 29. GASTOS

El siguiente es el detalle de las cuentas del a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
GASTOS	6.516.678.302	28.871.327.724	(22.354.649.422)
De administración y operación	5.391.374.402	12.185.212.323	(6.793.837.921)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.815.349	5.108.080	(1.292.731)
Transferencias y subvenciones	610.469.146	16.057.457.902	(15.446.988.756)
Otros gastos	511.019.405	623.549.419	(112.530.014)

La variación de los gastos se presenta por la aplicación de la Resolución No 180 del 21 junio de 2023, teniendo en cuenta que la ejecución de algunos gastos está sujetos al cumplimiento de las resoluciones condicionadas, las cuales están encaminadas al desarrollo de diferentes proyectos, de los cuales se deben reportar las metas de estos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Concepto	2024	2023	Variación	En Dinero 2024	En Especie 2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	5.391.374.402	12.185.212.323	(6.793.837.921)	5.391.374.402	-
De Administración y Operación	5.391.374.402	12.185.212.323	(6.793.837.921)	5.391.374.402	-
Sueldos y salarios	3.206.779.537	3.489.443.053	(282.663.516)	3.206.779.537	-
Contribuciones imputadas	150.248.194	21.907.889	128.340.305	150.248.194	-
Contribuciones efectivas	686.025.700	1.133.969.004	(447.943.304)	686.025.700	-
Aportes sobre la nómina	139.141.800	226.774.148	(87.632.348)	139.141.800	-
Prestaciones sociales	359.324.772	605.263.554	(245.938.782)	359.324.772	-
Gastos de personal diversos	105.894.401	348.741.861	(242.847.460)	105.894.401	-
Generales	743.692.042	6.358.802.861	(5.615.110.819)	743.692.042	-
Impuestos, contribuciones y tasas	267.956	309.953	(41.997)	267.956	-

El siguiente es el detalle de los gastos generales a diciembre del 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación
Papelería E Insumos	-	1.561.950	(1.561.950)
Mantenimiento Equipo De computación	-	1.356.600	(1.356.600)
Mantenimiento Software Y Programas Computador	467.800.625	525.499.955	(57.699.330)
Arriendos Equipo de computación y Software	-	108.746.468	(108.746.468)
Arriendos Muebles y Enseres	117.865.142	2.499.000	115.366.142
Arriendo área Para Eventos	-	2.664.434	(2.664.434)
Gastos Reembolsables Contratistas Convenido Contractualmente	-	355.700	(355.700)
Suscripciones	-	16.193.183	(16.193.183)
Fotocopias E Impresiones	-	2.338.350	(2.338.350)
Transporte Terrestre	4.711.016	157.860	4.553.156
Creación y Diseño	-	103.725.328	(103.725.328)
Servicio De Restaurante	1.146.254	6.290.241	(5.143.987)
Licencias	-	439.208.571	(439.208.571)
Asistencia y Apoyo técnico	-	572.224.161	(572.224.161)
interventoría	-	2.640.471.082	(2.640.471.082)
Revisoría Fiscal	-	8.725.951	(8.725.951)
Asesorías jurídicas	-	14.602.374	(14.602.374)
Evaluación De Proyectos	-	126.350.000	(126.350.000)
Estudios de Mercado	-	647.812.754	(647.812.754)
Exámenes funcionarios	-	191.100	(191.100)
Capacitaciones	-	525.059.744	(525.059.744)

Concepto	2024	2023	Variación
Honorarios selección Personal	-	22.274.420	(22.274.420)
Diseño e Implementación Programas	-	232.653.723	(232.653.723)
Asesorías En Comunicación	-	21.598.500	(21.598.500)
Traducciones	4.230.688	6.569.395	(2.338.707)
Honorarios - Asistencia y Apoyo	-	329.668.850	(329.668.850)
Aproximaciones Impuestos	6.336	3.138	3.198
Aproximaciones Pagos Terceros	2	29	(27)
Coordinación De Eventos	147.331.979	-	147.331.979
Honorarios - Gastos Reembolsables	600.000	-	600.000
Total	743.692.042	6.358.802.861	(5.615.110.819)

La variación de los gastos se presenta por la aplicación de la Resolución 180 de 2023, teniendo en cuenta que los recursos destinados para los gastos de funcionamiento del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para esta vigencia son asignados por Ministerio de Comercio Industria y Turismo por medio de resoluciones, siendo reconocidos como pasivos diferidos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2024	2023	Variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.815.349	5.108.080	(1.292.731)
Depreciación	3.815.349	5.108.080	(1.292.731)
De propiedades, planta y equipo	3.815.349	5.108.080	(1.292.731)

29.2.1. Depreciación

Corresponde a la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo:

Concepto	2024	2023
Equipo de Ayuda Audiovisual	1.036.490	1.036.490
Equipo Muebles y Enseres de Oficina	606.900	606.900
Equipo de Computación	2.171.959	3.464.690
Total	3.815.349	5.108.080

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico la esencia del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en cumplimiento de su objeto misional. Los recursos son entregados a través de contratos de cofinanciación, los mismos en algunos casos cuentan con interventorías y son condonables en la medida que se cumpla con la ejecución del proyecto.

La variación entre el año 2024 y 2023 corresponde a la aplicación de la resolución 180 los cuales fueron reconocidos como pasivos no diferidos.

29.4. Otros gastos

Concepto	2024	2023
Comisiones sobre recursos entregados en administración	504.446.479	621.508.305
Comisiones servicios financieros	497.781	-
Ajuste por Diferencia en Cambio	72.344	2.041.114
Pérdida por valor de inversión de administración liquidez a valor de mercado (vr) con cambios en el resultado	3.789.893	-
Otros gastos diversos	2.212.908	-
Total	511.019.405	623.549.419

Ajuste por diferencia en cambio: Corresponde a la re-expresión y diferencia en cambio generada por los activos y pasivos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar en moneda extranjera USD (Dólares) y EUR (Euros).

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Concepto	2024	2023	Variación
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.014.702	(2.041.114)	(1.026.412)
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1.087.046	-	1.087.046
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	(72.344)	(2.041.114)	(1.968.770)

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde a las operaciones en moneda extranjera, convertidas a pesos colombianos, de acuerdo con el proceso de re-expresión automática, en donde toma los saldos en dólares, los actualiza diariamente con la TRM del día siguiente, generando el movimiento en las cuentas de resultado en el respectivo periodo.

Concepto	Efectos En El Resultado 2024			Efectos En El Resultado 2023		
	(+) Incrementos	(-) Reducciones	(=) Neto En Resultado	(+) Incrementos	(-) Reducciones	(=) Neto En Resultado
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.087.046	(72.344)	1.014.702	-	(2.041.114)	(2.041.114)
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.087.046	(72.344)	1.014.702	-	(2.041.114)	(2.041.114)

NOTA 38. CONTINGENCIAS

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y no se presentan contingencias que deban ser reveladas.

NOTA 39. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal el 31 de enero del 2025, fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los Fideicomisos, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 40 SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

Fiducoldex comprometida con la sostenibilidad, implementó "Fiducoldex Sostenible", una estrategia que busca definir las prioridades sociales, ambientales y de gobernanza, a través de la identificación de los 11 asuntos materiales, 4 pilares y acciones que permiten a la fiduciaria ser sostenible. Los pilares son:

- (1) Gobernanza e integridad corporativa: Propiciar una cultura de Sostenibilidad, a partir de una gestión responsable alineada a los principios de gobierno corporativo de la entidad, basados en la ética y la transparencia como guía en todas las acciones y decisiones.
 - Se realizaron capacitaciones en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), buscando sensibilizar a los colaboradores en el rol fiduciario y su contribución al medio ambiente.
 - La sostenibilidad hace parte del Plan Estratégico Institucional.
 - Se alinea con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la organización.
 - Participación en el Informe "Medición 2022 y 2023 del aporte de las empresas al logro de los ODS" realizado por "Unidos por los ODS"
- (2) Crecimiento sostenible: Impulsar la Inversión responsable a partir de la incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza como parte de los criterios para tener en cuenta en el proceso de toma de decisiones relacionadas con las inversiones.
 - Adopción de la política de gestión de riesgos ASG en Fondos de Inversión Colectiva.
 - Identificación de riesgos ASG en la estructuración de negocios.
- (3) Inclusión Sostenible: Promover un entorno empresarial sostenible con prácticas y beneficios que redunden en el desarrollo del talento humano, la diversidad, la equidad y el respeto por los derechos humanos, incluyendo la protección y confidencialidad de los datos de todos los grupos de interés, a través de la transformación digital.
 - Definición y consolidación de la Política de Derechos Humanos en la cual se resaltan particularmente los asuntos materiales definidos para su desarrollo, tales como (i) Talento Humano, (ii) Tecnología e innovación y (iii) Seguridad de la Información.
- (4) Prácticas ambientales responsables: Incentivar la adopción de una gestión ambiental sostenible mediante la implementación de eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos naturales y de tecnologías que apunten a la mitigación del cambio climático, el uso del agua y la integración de consideraciones ambientales en las decisiones de inversión y de gestión de la organización.

- Se determinó la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en la cual se identificaron y clasificaron las actividades clave de la sociedad fiduciaria con afectación al medio ambiente y se definió una hoja de ruta como plan de acción para consumo de agua, energía y manejo de residuos.
- Definición y consolidación de la Política Ambiental en la cual se busca: (i) Promover el uso eficiente de los recursos naturales y de tecnologías que apunten a la mitigación del cambio climático. (ii) Mitigar los impactos ambientales mediante buenas prácticas ambientalmente sostenibles. (iii) Integrar consideraciones ambientales en las decisiones de inversión y de gestión de riesgos la organización. (iv) Formar una cultura ambiental en los colaboradores con el fin de promover el uso racional de los recursos disponibles en la organización.
- Medición de líneas base de consumo de agua, mostrando una disminución en promedio del 29%.

Estas acciones reflejan el compromiso continuo con la sostenibilidad y forman parte integral de nuestra estrategia corporativa.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

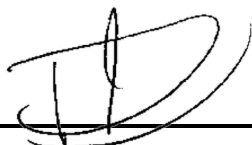
Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (69166)

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (69166) al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (69166), existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (69166) en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal de acuerdo con cronograma de la Superintendencia Financiera de Colombia, fecha que será transmitido el informe 66- Estados Financieros de los Fideicomisos.



**RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO
CHIRIVI**

Representante legal



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO

Contador Público

Tarjeta Profesional No 116290-T